



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CUENCA EN PLENO EL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

En la Ciudad de Cuenca, siendo las nueve horas y cinco minutos del día veintiocho de enero de dos mil veintiuno, se reúnen en el Salón de Sesiones del Edificio Consistorial, sito en Plaza Mayor, nº 1, a fin de celebrar Sesión de Pleno ordinario de forma presencial y telemática, en primera convocatoria, los siguientes miembros del Pleno:

Presidente:

Dario Francisco Dolz Fernandez. Asistencia presencial

Tenientes de Alcalde:

Saray Portillo Panadero. Asistencia presencial

Miguel Angel Valero Tevar. Asistencia telemática

Juan Manuel Martinez Melero. Asistencia presencial

Concejales:

Nelia Valverde Gascueña. Asistencia presencial

Asuncion Moriana Molero. Asistencia telemática

Mario Fernandez Yepes. Asistencia telemática

Ester Barrios Cañas. Asistencia telemática

Adrian Martinez Vicente. Asistencia presencial

Allady Esperanza Rodriguez Vivas. Asistencia telemática

Vicente Martinez Herraiz. Asistencia presencial

Isidoro Gómez Cavero. Asistencia presencial

Marta Tirado García. Asistencia telemática

Nerea Sancho Beamud. Asistencia telemática

Dámaso Matarranz López. Asistencia presencial

Ana Isabel Payán Martínez. Asistencia telemática

Jesús Alberto Pontones Lahoz. Asistencia presencial

María Luz Moya Plaza. Asistencia telemática

José Ángel Gómez Buendía. Asistencia presencial

José Manuel Cañizares Montón. Asistencia presencial

M^a Cristina López Martínez. Asistencia telemática

Jaime Romero Gómez. Asistencia presencial

David Hernández Gil. Asistencia telemática

Cristina Elena Fuentes Paños. Asistencia presencial

Maria Angeles Garcia Jimenez. Asistencia presencial

FECHA DE FIRMA: 18/02/2021
19/02/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC257B6D38BFB41614CDB





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Secretaria General
Pilar Aguilar Almansa.

Interventora General Municipal.:
M^a Marta Martínez Casero.

1º.- Toma de posesión del cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca de D. Jesús Alberto Pontones Lahoz.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=0.4>

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=41.9>

Jesús Alberto Pontones Lahoz (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=63.1>

Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=94.8>

Jesús Alberto Pontones Lahoz (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=103.5>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=324.2>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
18/02/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC257B6D38BFB41614CBD





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



I. PARTE RESOLUTIVA.

1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, de fecha 29 de diciembre de 2020.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=427.1>

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=435.8>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=445.3>

El Presidente pregunta si se puede aprobar el Acta de la sesión anterior, de fecha 29 de diciembre de 2020.

El **Pleno**, por unanimidad de 24 concejales, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:** Aprobar el Acta de la sesión anterior, de fecha 29 de diciembre de 2020.

2º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS.

2.1.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos en el O.A. Patronato de Promoción Económica, para la contratación del servicio de tareas y mantenimiento catastrales para el Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca. Importe total 139.150 €, IVA incluido. Duración: 5 años (3 años + 2 años de prórroga).

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=522.2>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
18/02/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUERTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC257B6D38BFB41614CBD





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=533.1>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 22 de enero de 2021 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=582.5>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=729.9>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=861.2>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=922.6>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=963.9>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=1106.2>

FECHA DE FIRMA: 18/02/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC257B6D38BFB41614CDB





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=1254.9>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=1318.8>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 23
Votos en contra: 1
Abstenciones: 1

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 23 votos afirmativos, (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une y 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular), 1 voto en contra correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha y 1 abstención correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca, **ACUERDA:**

ÚNICO.- Aprobar el compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos en el O.A. Patronato de Promoción Económica, para la contratación del servicio de tareas y mantenimiento catastrales para el Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca. Importe total 139.150 € IVA incluido. Duración: 5 años (3 años + 2 años de prórroga), según el siguiente detalle:

Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Total
27.830,00	27.830,00	27.830,00	27.830,00	27.830,00	139.150,00
			Prórroga	Prórroga	

La partida presupuestaria para su aplicación contable, atendiendo a su distribución por programas afectados, es: 00 2412 22706 del Patronato de Promoción Económica.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
18/02/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUERTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC257B6D38BFB41614CDB





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



3º.- COMISIÓN INFORMATIVA DE RÉGIMEN INTERIOR, ORGANIZACIÓN, ASUNTOS GENERALES, RECURSOS HUMANOS Y POLICÍA LOCAL.

3.1.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre propuesta de resolución de recurso contra denegación de compatibilidad para una segunda actividad solicitada por D. Luis Julián Torrecilla Sánchez.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=1380.6>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Organización, Asuntos Generales, Recursos Humanos y Policía Local, de fecha 22 de enero de 2021 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=1429.9>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=1533.7>

Mª Cristina López Martínez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=1588.1>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=1628.8>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
18/02/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC257B6D38BFB41614CBD





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Votos a favor: 18
Votos en contra: 0
Abstenciones: 7

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 18 votos afirmativos, (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), ningún voto en contra y 7 abstenciones (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Luis Julián Torrecilla Sánchez contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento adoptado el 29 de octubre de 2020, por el que se le denegó al recurrente la compatibilidad para ejercer una actividad privada, de acuerdo con la argumentación que se recoge en el cuerpo del informe jurídico que consta en el expediente.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados adjuntando el informe que sirve de motivación de este acuerdo.

3.2.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre propuesta de autorización de compatibilidad para una segunda actividad solicitada por D. Rubén Guillen Serrano.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=1684.5>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Organización, Asuntos Generales, Recursos Humanos y Policía Local, de fecha 22 de enero de 2021 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por unanimidad de sus miembros.

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=1709.6>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=1799.7>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
18/02/2021 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001D0C257B6D38BFB41614CDB





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 25
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por unanimidad de los 25 concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Reconocer la compatibilidad solicitada por D. Rubén Guillén Serrano para una segunda actividad pública como profesor especialista, en el módulo profesional "PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACCIONES FORMATIVAS DEL 2º CURSO DEL CFGS EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN", siendo su horario laboral correspondiente al profesorado que imparte enseñanzas en un Ciclo Formativo de Grado Superior como Profesor Especialista, con 5 horas lectivas semanales y 2 horas complementarias, durante el curso 2020/2021 cuyas retribuciones mensuales brutas serán:

Sueldo mensual: 260,17 €
Complementos de destino: 158,15 €
Complemento específico docente: 196,82 €
Total sueldo bruto: 615,14 €

Según certificado emitido por el Secretario Provincial de la Delegación de Educación, Cultura y Deportes en Cuenca.

SEGUNDO.- La jornada laboral y el horario de trabajo de su puesto de Bombero, puesto principal, no puede verse modificado por el horario laboral correspondiente al segundo puesto de trabajo como profesor.

II. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE GOBIERNO.

1º.- CONOCIMIENTO DE DECRETOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES.

1.1.- Dación de cuentas de las Resoluciones nºs 5777 al 5957 de 2020 y nºs 1 al 290 de 2021 de acuerdo al artículo 123. 1 a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

FECHA DE FIRMA: 18/02/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C257B6D38BFB41614CBD

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=1863.4>

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=1880.7>

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento n^{os} 5777 al 5957 de 2020 y n^{os} 1 al 290 de 2021, de acuerdo al artículo 123. 1 a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=1913.5>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=1950.7>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=1975.1>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=2100.8>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=2185.2>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=2504.4>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
18/02/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001D0C257B6D38BFB41614CDB





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=2523.1>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=2570.4>

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=2679.8>

Asunción Moriana Molero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=2760.0>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=2799.6>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=2888.4>

Ester Barrios Cañas (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=2905.2>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el **Pleno** se da por enterado de tales Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia nº 5777 al 5957 de 2020 y nº 1 al 290 de 2021, de acuerdo al artículo 123. 1 a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su actual vigente texto resultante de la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, para la modernización del Gobierno Local y artículo 44 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Cuenca.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



1.2.- Toma de conocimiento de la resolución nº. 5811/2020 de fecha 28 de diciembre relativa al reparo nº 25-2020 efectuado al reconocimiento de la obligación del 50% de la subvención concedida a dos asociaciones.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=2940.0>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=2969.7>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=3112.9>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=3164.8>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el **Pleno** se da por enterado de la resolución nº. 5811/2020 de fecha 28 de diciembre relativa al reparo nº 25-2020 efectuado al reconocimiento de la obligación del 50% de la subvención concedida a dos asociaciones.

1.3.- Toma de conocimiento de la resolución nº. 5946/2020 de fecha 30 de diciembre relativa al reparo nº 26-2020 efectuado a la facturación de dos empresas.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=3251.2>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=3268.9>

FECHA DE FIRMA: 18/02/2021
19/02/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC257B6D38BFB41614CBD





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=3348.0>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=3446.6>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=3481.0>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=3581.2>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el **Pleno** se da por enterado de la resolución nº. 5946/2020 de fecha 30 de diciembre relativa al reparo nº 26-2020 efectuado a la facturación de dos empresas.

2º- MOCIONES.

1ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a la concesión directa y a la reclamación al Gobierno de España de ayudas financieras, económicas, tributarias y fiscales al sector de la hostelería, autónomos y pymes de nuestro municipio, provincia y región.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=3596.3>

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=3610.7>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
18/02/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001D0C257B6D38BFB41614CDB



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=3633.8>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=4200.2>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=4450.6>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=4656.3>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=4959.5>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=5304.8>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=5638.4>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=5774.6>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
18/02/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001D0C257B6D38BFB41614CDB





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=5926.2>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=6135.8>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=6300.6>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=6491.4>

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“MOCIÓN PARA INSTAR AL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA A LA CONCESIÓN DIRECTA Y A LA RECLAMACIÓN AL GOBIERNO DE ESPAÑA DE AYUDAS FINANCIERAS, ECONÓMICAS, TRIBUTARIAS Y FISCALES AL SECTOR DE LA HOSTELERÍA, AUTÓNOMOS Y PYMES DE NUESTRO MUNICIPIO, PROVINCIA Y REGIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actual situación económica en nuestra región discurre por uno de los momentos más difíciles de nuestra reciente historia. Las limitaciones, restricciones y efectos que la pandemia de coronavirus está provocando en nuestro sistema productivo van camino de una situación de irreversibilidad en el daño provocado.

El cierre de negocios y la consustancial destrucción de empleo son un hecho, por desgracia, evidente en nuestra región. Todo ello sin saber, a día de hoy, en que se traducirán a la postre los miles de expedientes de regulación temporal de empleo, sobre todo de persistir su alcance condiciones y el impacto final en la economía.

No se trata por tanto de abordar la cuestión de forma parcial o sectorial, sino de modo general y con perspectiva estratégica. Los distintos ámbitos sobre los que actuar van

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
18/02/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUJESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC257B6D38BFB41614CDB





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



desde las ayudas directas a la adecuación del marco fiscal pasando por la mejora y la fluidez de la financiación. Todos deben ser dotados de cuantos recursos sean precisos para el salvamento de nuestra economía.

Por otra parte, debemos ser conscientes de que nuestra estructura económica está integrada en su inmensa mayoría por PYMES y autónomos, circunstancia que agrava el impacto de la crisis, toda vez que su capacidad de resistirla es mucho menor que la de estructuras con mayor dimensión empresarial.

Sin perjuicio de lo anterior, también es lógico ayudar con más intensidad a quien más intensamente ha sufrido los estragos de la pandemia. De entre ellos, cabe citar los especiales casos de los Autónomos dedicados a **venta ambulante** por el cierre de mercadillos en muchos municipios, y que incluso se han constituido en asociación regional para la defensa de sus derechos. El de los Autónomos dedicados a las **ferias y otros eventos culturales** en ferias de pueblos ahora en suspenso. El de las **agencias de viajes y guías de Turismo que** están sin trabajar desde el 14 de marzo, salvo alguna excepción que trabaja un 5%. Las pérdidas del sector turístico rondan el 95%. El de Peluquerías. Sector que ha reducido sus ingresos notablemente en 2020 y donde más del 58% de salones en nuestra región no podrán sobrevivir. A estos, por desgracia hay que añadir un largo etcétera.

Pero quizá, por su dimensión y hondura, la hostelería sea el más castigado, uno de los que más sufren, y más lejos ve su recuperación. Específica e íntimamente relacionado con este sector, también se encuentran el ocio nocturno y el ocio infantil, así como también el comercio y los agentes comerciales. El cierre de interiores, con solo posibilidad de trabajar en terrazas y ya en el invierno, se hace muy complicado y más, en tiempos de temporal como el recientemente sufrido. El sector de la Hostelería regional, y este grupo político venimos reclamando medidas tales como, la Ampliación de los ERTES hasta el 30 de junio como mínimo. Pero sobre todo reclamamos una Ayuda Económica que les pueda hacer el camino más fácil evitando el cierre de sus negocios y la destrucción de empleo, como por ejemplo una AYUDA DEL 20% DE LA DIFERENCIA DE INGRESOS POR VENTAS DE 2020 CON RESPECTO A 2019, según lo declarado a efectos de IVA en los Modelos 303 y 390; Porque es el porcentaje equivalente al importe de gastos fijos que tiene un hostelero a lo largo del ejercicio.

Si queremos que una vez pasada la crisis económica nuestras empresas y autónomos sigan económicamente vivos, lo primero que hemos de ser conscientes es que en la actualidad una inmensa mayoría de ellos se han visto reducidos solo a un NIF, sus actividades económicas de la noche a la mañana se han visto reducidas a prácticamente cero, sin trabajadores y sin actividad. Si no se les respalda por parte de los Gobiernos nadie, en un ejercicio de coherencia, puede esperar que sigan ahí a la

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
18/02/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC257B6D38BFB41614CBD





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



vuelta de la crisis sanitaria. Ayudarles es ayudar a la generación de riqueza y empleo en nuestra región.

Por todo ello y en base a lo expuesto anteriormente, se eleva al PLENO de la Corporación la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. En materia de fiscalidad y tributación:

- Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a la adopción de las siguientes medidas de carácter urgente para ayudar a pymes y autónomos:
 1. Bajada de tipos en los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y AJD, sobre todo en lo referente a petición de préstamos para autónomos y PYMES afectados por la pandemia.
 2. Reducción/supresión de Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
 3. Bajada de la escala autonómica y aumento de deducciones en cuota, en especial, deducciones fiscales en el tramo autonómico del IRPF para los autónomos que hayan mantenido el nivel de empleo en el 2020, así como deducciones en cuota para quienes creen puestos de trabajo, o inicien la actividad.
 4. Aplazamiento de la liquidación de figuras tributarias en el ámbito de las competencias de la Administración regional con tipo de demora cero.
 5. Reducción de tasas a las empresas, con carácter general.
 6. Establecimiento de exenciones o bonificaciones en su caso del 99 %, en aquellos tributos de competencia autonómica, cuyo sujeto pasivo sea una empresa o autónomo afectado por normativa relativa al Estado de Alarma, o bien que su facturación sea inferior a la del mismo periodo del año anterior en más de un 45% por efectos de la crisis de la COVID-19.
 7. Supresión o reducción proporcional de la tasa de basura comercial a negocios que se han visto obligados a cerrar, en coordinación con las Entidades locales.

SEGUNDO. En materia de financiación y ayudas:

- Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a la adopción de las siguientes medidas de carácter urgente para ayudar a pymes y autónomos:
 1. Bonificación de los intereses de préstamos a los que tengan que hacer frente las empresas que se hayan visto beneficiadas por la aprobación de una operación en el marco de las ayudas ICO en la parte destinada a paliar los efectos del COVID- 19.
 2. Creación de ayudas destinadas a sufragar los costes derivados de dicho aval.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
18/02/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUJESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC257B6D38BFB41614CBD





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



3. Establecimiento de mecanismos de pagos destinados al apoyo de pymes y autónomos, en el abono de sus gastos básicos para el mantenimiento de la actividad.
4. Ampliación de la carencia de los préstamos ICO, en coordinación con el Gobierno de España.
5. Abono inmediato de las subvenciones que ya están listas para pagar y que han sido debidamente justificadas en tiempo y en forma.
6. Agilizar de los trámites de revisión de las solicitudes de ayuda ya presentadas, con el fin de que sean abonadas en el plazo de tiempo más corto posible.
7. Puesta en marcha de una línea de ayudas directas para contribuir a financiar las cuotas a la seguridad social (al menos durante 12 meses) de los autónomos que han retomado su actividad y se ven afectados por las restricciones ante los rebrotes.
8. Establecimiento de ayudas para que los autónomos reorienten sus negocios mediante su digitalización y la formación del autónomo en dicho entorno digital.
9. Creación de ayudas para sufragar los costes financieros de los créditos que soliciten los autónomos para superar estos meses de dificultades económicas, y en su caso permitan periodos de carencia más amplios.
10. Introducción de ayudas para generar nuevas oportunidades de emprendimiento, especialmente para aquellos trabajadores que han perdido su empleo por esta crisis y decidan establecerse por cuenta propia.
11. Establecimiento de ayudas para el pago de alquiler de inmuebles, así como para el pago de hipotecas de locales de negocios, y demás gastos fijos para autónomos que ven mermada su actividad por motivos de la pandemia. Está siendo inviable el pago de muchos gastos por los autónomos con fuertes bajadas de ingresos, según afecte la pandemia a su sector.
12. Publicación de las bases correspondientes a las líneas 2.2 y 2.3 del Plan “Adelante”, esperadas en el mes de junio de 2020. Prestaciones cese actividad: inclusión de autónomos que no han disfrutado de la ayuda extraordinaria de marzo y de todos los autónomos que han estado anteriormente de baja por enfermedad, ya sea por enfermedad de COVID-19 u otras, y de baja maternidad, a los que injustamente se les ha negado la prestación. En coordinación con Gobierno de España.
13. Implantación de un sistema de ayudas **SOS autónomos**, para todos aquellos que no hayan recibido ninguna prestación durante la crisis del COVID-19, para compensar su menoscabo económico.
14. Inclusión de los sectores de ocio infantil, comercio minorista y agentes comerciales en las nuevas ayudas del paquete de 65 millones de euros, recientemente anunciado por el gobierno regional.
15. Fomento de mecanismos de **Segunda oportunidad** para negocios fallidos que quieran reemprender.
16. Establecimiento de medidas contra la morosidad. Se hace necesario que tanto las administraciones local, regional y nacional, así como las grandes empresas

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
18/02/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE: ALMANSAMARIA PILAR
AGUILAR ALMANSAMARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC257B6D38BFB41614CBD





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



efectúen sus pagos a proveedores en la menor cantidad de tiempo posible, reduciendo los plazos de pago de facturas al autónomo y pequeño empresario.

- Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha, para que a su vez inste al gobierno de España a:
 1. Establecer un plazo de prórroga de los ERTE's hasta el 30 de junio como mínimo.
 2. Prolongar el plazo de prestación por cese de actividad, en vigor hasta el 30 de enero, y que debería seguir tramitándose para autónomos que cursen baja en actividad o sus ingresos desciendan respecto al mismo trimestre del año pasado.
 3. Flexibilizar los requisitos para acceder a la prestación de cese definitivo de actividad, en caso de cierre definitivo de negocios: reconocimiento del COVID-19 como causa de fuerza mayor.

TERCERO. Puesta en marcha de forma inmediata de una estrategia de medidas urgentes y para ello:

- Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a la adopción de las siguientes medidas de carácter urgente para ayudar a pymes y autónomos:
 1. Mejora de la liquidez de las empresas y de los autónomos.
 2. Dinamización de la economía regional.
 3. Establecimiento de incentivos fiscales.
 4. Otorgamiento de AYUDAS DIRECTAS, en concepto de INDEMNIZACION por cese de actividad o cierre, dado el carácter forzoso de éstos por razón de las limitaciones administrativas derivadas de la pandemia.
 5. Puesta en marcha de un fondo de cooperación, especial para ayudar a las empresas y personas afectadas por las restricciones provocadas por la pandemia; que, bajo la fórmula de la cooperación institucional con Diputaciones y Ayuntamientos de la región, aporte inicialmente 120 millones de euros.

CUARTO. Medidas especiales de apoyo y reconstrucción al sector de hostelería.

- Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a la adopción de las siguientes medidas de carácter urgente para ayudar a pymes y autónomos:
 1. No subir o crear impuestos directos o indirectos que lastren la capacidad de reactivación y la competitividad internacional del sector.
 2. Establecer la aplicación de fondos europeos para el mantenimiento y supervivencia de las empresas y autónomos durante los períodos de estado de alarma motivados por la pandemia.

FECHA DE FIRMA: 18/02/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C257B6D38BFB41614CBD





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



- Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha, para que a su vez inste al Gobierno de España a:
 1. Llevar a cabo una bajada generalizada de impuestos al consumo, y en concreto del IVA al 4%.
 2. No subir impuestos directos o indirectos que lastren la capacidad de reactivación y la competitividad internacional del sector.
 3. Elaborar un Plan Estratégico de la Gastronomía de España, contemplando toda la cadena de valor que sea el referente orientador de las acciones y aplicaciones de fondos, evitando las duplicidades y asegurando eficiencias en la aplicación de recursos en los niveles estatal, autonómico y local. Dicho plan servirá para enmarcar, entre otras, las acciones específicas de impulso en materia de crecimiento y transformación digital y transición hacia la economía circular y el incremento de la sostenibilidad, como marco para incorporar acciones de apoyo directo a las empresas y los autónomos del sector.
 4. La compensación total del pago de los alquileres durante los periodos de cierre total de los establecimientos, mediante la imputación de dicho coste al plan de apoyo y reconstrucción del sector, en cooperación con el gobierno regional.
 5. La reducción proporcional del importe de los alquileres, durante los periodos de cierre de franjas horarias o limitación de usos y de la actividad de los establecimientos, con cargo a plan de apoyo y reconstrucción del sector, en cooperación con el gobierno regional.
 6. Establecer la **AYUDA DEL 20% DE LA DIFERENCIA DE INGRESOS POR VENTAS DE 2020 CON RESPECTO A 2019**, según lo declarado a efectos de IVA en los Modelos 303 y 390, para el sector de hostelería.
 7. Impulsar y rediseñar acciones de reactivación de la demanda: Invertir recursos en bonos y ayudas directos a familias y empresas, aplicables al consumo directo en hostelería y turismo que promuevan el consumo y la actividad económica para el sector.
 8. Derogar la cláusula de los ERTES con relación al mantenimiento del empleo en los seis meses siguientes a la reanudación de la actividad.
 9. Aplicación de fondos europeos para el mantenimiento y supervivencia de las empresas y autónomos durante los periodos de estado de alarma motivados por la pandemia.
 10. Establecer un plazo de prórroga de los ERTE´s hasta el 30 de junio como mínimo, vinculándola en todo caso al estado de alarma y la declaración de pandemia”.

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 7

Votos en contra: 17

Abstenciones: 1

FECHA DE FIRMA: 18/02/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC257B6D38BFB41614CDB





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



En consecuencia, el **Pleno**, por 7 votos afirmativos (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca), 17 votos en contra (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une), y 1 abstención correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha, **ACUERDA:**

Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a la concesión directa y a la reclamación al Gobierno de España de ayudas financieras, económicas, tributarias y fiscales al sector de la hostelería, autónomos y pymes de nuestro municipio, provincia y región.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=6530.0>

Se levanta la sesión a las 10:55 horas para un receso.

A las 11:25 horas se reanuda la sesión, se reincorporan a la misma todos los miembros del pleno, los presenciales y los que asisten a la sesión por medios telemáticos.

2ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la construcción de un pabellón multiusos con capacidad para un mínimo de 4.000 personas, financiado por Consejo Superior de Deportes, Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, Diputación Provincial y Ayuntamiento de Cuenca en esta legislatura.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=6558.1>

Jaime Romero Gómez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=6581.6>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=6962.9>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
18/02/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC257B6D38BFB41614CBD





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=7136.6>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=7277.9>

Vicente Martínez Herraiz (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=7505.2>

Jaime Romero Gómez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=7697.4>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=7993.4>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=8159.2>

Jaime Romero Gómez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=8248.6>

Isidoro Gómez Cavero (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=8436.4>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
18/02/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUERTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC257B6D38BFB41614CDB





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Vicente Martínez Herraiz (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=8660.2>

Jaime Romero Gómez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=8794.2>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=8904.3>

Jaime Romero Gómez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=8928.6>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=8962.1>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=9123.8>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=9289.2>

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“MOCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN MULTIUSOS CON CAPACIDAD PARA UN MÍNIMO DE 4.000 PERSONAS, FINANCIADO POR CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES, JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA, DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y AYUNTAMIENTO DE CUENCA EN ESTA LEGISLATURA





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
 Ref. Secretaría General.
 P.A.A./c.v.h.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El fomento del deporte y la actividad física, la atracción de eventos deportivos de primer nivel y la potenciación del turismo deportivo, siempre ha sido una de las preocupaciones de este grupo municipal; de hecho en el programa electoral con el que concurrimos a las elecciones del pasado 26 de mayo de 2019, apostábamos por ello: propuesta 48 PROGRAMA ELECTORAL CUENCA ES CAPAZ **CUENCA CIUDAD QUE CUIDA Y PROYECTA ESPACIOS DEPORTIVOS**. *Una necesidad demandada por nuestros ciudadanos es la proyección de nuevos espacios deportivos: **la creación de la Ciudad del Ocio y el Deporte de Cuenca**, permitirá a la ciudad, no sólo una zona con nuevas instalaciones para atraer eventos deportivos de calidad, sino en convertirse en una zona de expansión, ocio y deporte para los ciudadanos....Creemos que Cuenca debe ser (si no lo es ya puntualmente) un referente en relación con el deporte, la actividad física y el turismo deportivo, por lo que **trabajaremos tanto en conseguir atraer eventos deportivos de máximo nivel, mediante la identificación y captación de eventos viables a la realidad de Cuenca...***

Hoy por hoy seguimos creyendo en ello, a pesar de la escasa o nula preocupación que ha mostrado este equipo de gobierno en proyectar nuevos espacios deportivos en la ciudad, ni siquiera en mantener los actuales en condiciones óptimas, incumpliendo las promesas a la ciudadanía reflejadas en su programa electoral y en sus declaraciones en campaña, basta ver un extracto de las mismas.

Darío Dolz (PSOE): «A las instalaciones deportivas hay que darles un empujón importante»

Por C.R. Masso y Alberto Val - 22 mayo, 2019 - 18:41



FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
 18/02/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C
 19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
 SECRETARÍA
 ALCALDE

NOMBRE:
 AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
 DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC257B6D38BFB41614CDB





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Hay mucho trabajo por delante, tenemos que poner a producir, en el buen sentido de la palabra, para que las instalaciones deportivas estén en perfecto estado de revista. En algunos casos son cosas nimias, como una red de una portería o un poste de sujeción, o incluso desde algunos clubes nos piden balones. Son cosas no demasiado costosas, vamos a ir a las cosas necesarias, y si en un futuro podemos hacer nuevas instalaciones serán siempre recibidas.

de mala manera van a venir competiciones. Vamos a poner en orden las instalaciones deportivas y a cumplir las normas que nos exigen para la posible celebración de campeonatos. Es complicado y hay ciudades que nos llevan años de ventaja, pero vamos a pelear por ello.

Cierto, hay ciudades señor Dolz que nos llevan años de ventaja, pues Cuenca es de las pocas capitales de provincia que carecen de una instalación multiusos con una capacidad mínima de espectadores que pueda albergar eventos, tanto deportivos como culturales, musicales o sociales, de primer nivel de ámbito nacional e internacional.

Actualmente, la inexistencia de una instalación de este tipo en cuanto a características y aforo provoca que nuestra ciudad quede al margen de la organización de grandes acontecimientos deportivos, culturales, musicales o sociales para el disfrute de los ciudadanos, y que generaran un importante impacto positivo en Cuenca a nivel tanto económico, como de imagen y promoción de la ciudad.

Con esta iniciativa, pretendemos la construcción de un pabellón multiusos con capacidad para un mínimo de 4.000 personas, embrión incluso de un gran complejo deportivo inexistente en la ciudad de Cuenca, que sin lugar a duda ayudaría a desestacionalizar el turismo, potenciándolo durante todo el año, y tendría un gran impacto económico y fuerte efecto revitalizador para la ciudad. Tal y como demandamos en nuestro programa electoral, ese

No tenemos que irnos muy lejos para poder comprobar lo que una capital de Castilla La Mancha como es Guadalajara hizo hace 10 años, con una inversión cercana a los 10 millones de euros aportados a partes iguales por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, el Consejo Superior de Deportes y el propio Ayuntamiento, demostrando cómo con la colaboración de todos ellos fue posible llevar a cabo dicho proyecto.

Así, un 4 de junio de 2010, se inauguró oficialmente el Palacio Multiusos de Guadalajara, la joya de la corona deportiva en la capital alcarreña, un pabellón moderno con el que la ciudad trataba de posicionarse como un punto de referencia para el deporte español e internacional. Conocido como 'Multiusos Aguas Vivas', este

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
18/02/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC257B6D38BFB41614CBD





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



pabellón cuenta con un aforo máximo de 5.894 espectadores. Una instalación con forma de gran contenedor de 26,10 metros de altura, sobre una planta de unos 5.000m² y una cancha de 40x40 metros, en los que se ubican longitudinalmente dos campos de fútbol sala y balonmano, dos de voleibol y dos de baloncesto, así como otro de cada transversalmente.

Cuenta además con espacios previstos para sets de medios de comunicación, un aparcamiento subterráneo, un gimnasio, varias salas deportivas polivalentes y ocho vestuarios.

Pabellón multiusos en el que se han disputado, entre otros, “Campeonato Mundial de Balonmano Masculino 2013”, “Copa del Mundo, Campeonato de Europa y Campeonato de España de Gimnasia Rítmica 2016-2019”, “Partidos Clasificatorios del Campeonato del Mundo Suecia 2011”, “Campeonatos de Europa Serbia 2012 y Dinamarca 2014”, “Preolímpico para los Juegos Olímpicos de Londres 2012 de Balonmano”, “Supercopa de España de Fútbol-Sala”, “Liga Europea Masculina de Voleibol”, etc.

En su inauguración, en julio de 2010, se destacó la colaboración entre las administraciones y que dicho pabellón multiusos era el “mayor, mejor y más novedoso, con mejor equipamiento y con mayor financiación de toda la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha”, el cual “mejoraría la calidad de vida de los ciudadanos”.

Entre las características principales de este pabellón está la dualidad de uso, ya que la instalación está dirigida tanto a la práctica diaria del deportista aficionado como al evento deportivo de público durante el fin de semana, y su accesibilidad total, funcionalidad y sistema de evacuación rápida.

Es por todo ello que se somete al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Cuenca para **su debate y aprobación**, en su caso, el siguiente acuerdo:

ÚNICO. Inicio, en 2021, del expediente para la construcción, antes de finalizar esta legislatura, de un pabellón multiusos en la ciudad de Cuenca con capacidad mínima de 4.000 espectadores para la realización de todo tipo de eventos deportivos, culturales, musicales o sociales, con la financiación por partes iguales de las cuatro administraciones, Ayuntamiento de Cuenca, Diputación Provincial de Cuenca, Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y Consejo Superior de Deportes”.

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

FECHA DE FIRMA: 18/02/2021
19/02/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC257B6D38BFB41614CBD





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Votos a favor: 7
Votos en contra: 18
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por 7 votos afirmativos (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca), 18 votos en contra (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha) y ninguna abstención, **ACUERDA**:

Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la construcción de un pabellón multiusos con capacidad para un mínimo de 4.000 personas, financiado por Consejo Superior de Deportes, Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, Diputación Provincial y Ayuntamiento de Cuenca en esta legislatura.

3ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para que comparezca en el próximo pleno ordinario de febrero de 2021 la Concejala de Urbanismo, Nelia Valverde, con el objetivo de exponer su gestión en relación a los trabajos de revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Cuenca (contrato principal y sectoriales).

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=9352.0>

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=9377.1>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=10366.5>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=10609.8>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
18/02/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC257B6D38BFB41614CBD





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=10892.7>

Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=11199.9>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=11231.6>

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=11260.9>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=11456.5>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=11560.3>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=11601.0>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=11638.9>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
18/02/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001D0C257B6D38BFB41614CDB





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=11658.9>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=11738.0>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 25
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por unanimidad de los 25 concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:** Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para que comparezca en el próximo pleno ordinario de febrero de 2021 la Concejala de Urbanismo, Nelia Valverde, con el objetivo de exponer su gestión en relación a los trabajos de revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Cuenca (contrato principal y sectoriales), cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“MOCIÓN PARA QUE COMPAREZCA EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DE FEBRERO DE 2021 LA CONCEJALA DE URBANISMO, NELIA VALVERDE, CON EL OBJETIVO DE EXPONER SU GESTIÓN EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS DE REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CUENCA (CONTRATO PRINCIPAL Y SECTORIALES)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

No parece discutible hoy día que el planeamiento urbanístico -en esencia, de ámbito municipal- es fundamentalmente, y por eso así debe formularse, un ejercicio de concertación social (incluso interadministrativa). No parece discutible, además de porque en una sociedad sana, avanzada, no es posible concebir cualquier transformación urbana próxima sin contar con las personas que le dan sentido, porque habrá que luchar durante décadas para alcanzar los objetivos del planeamiento urbanístico.

Tendrán que luchar, por tanto, no sólo el Equipo de Gobierno al que corresponda gestionar su revisión en cada momento sino también los gobiernos locales que habrán

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
18/02/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUERTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC257B6D38BFB41614CBD





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



de sucederle, y hacerlo, sobre todo, junto al conjunto de los ciudadanos si aquellos han sido capaces de reconocer una meta compartida para la transformación de la ciudad ya en la propia fase de planeamiento. Trabajar hoy en la revisión del planeamiento urbanístico municipal es, por ello, únicamente un estadio dentro de un proceso mucho más largo (de redacción y/o posterior ejecución del planeamiento) que desbordará en el tiempo a la legislatura actual, de forma que su gestión y consecución de objetivos corresponderá a otros, que serán tanto más eficientes cuanto mayor sea el grado de compartición de los objetivos perseguidos.

Así, el planeamiento urbanístico, como por extensión cualquier proceso de transformación urbana, debe resultar del mayor consenso posible entre todos los agentes implicados en la ciudad. Buscar dicho consenso es obligación de quien tiene la capacidad administrativa para promoverlo, en este momento del Equipo de Gobierno actual, y únicamente será posible si se plantea desde las fases más tempranas.

En la legislatura anterior 2015-2019, se sentaron las bases para abordar la revisión del planeamiento urbanístico municipal a través tanto de la encomienda de su redacción (mediante el correspondiente acuerdo de Junta de Gobierno Local) a la Gerencia Municipal de Urbanismo de Cuenca (GMU), como de una fórmula de contratación PRINCIPAL destinada a encargar los servicios de “asistencia técnica de apoyo funcional en los trabajos de revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Cuenca”, cuyo “seguimiento, coordinación y dirección” se confiaba a la propia administración local mediante la creación de la denominada OFICINA MUNICIPAL DEL PLAN (OMP) en el seno de la GMU, la cual tenía por ello encomendado fijar los objetivos y programación temporal de los trabajos. Debían formar parte de esta OMP otros servicios municipales no integrados en la GMU y otros colectivos o empresas no municipales contratados al efecto de abordar la realización de los trabajos SECTORIALES (complementarios al principal) que fueran necesarios.

La referida OMP es, en la estrategia prevista y entre otras cosas, la vía destinada a “que el plan no quede como una pieza separada e independiente de los demás sistemas de control urbano, que no sea una pieza inmutable sino que esté sujeta a cambio constante, y que cuente con un proceso de participación ciudadana constante”, además de estar concebida para simplificar (respecto a otros modelos de contrato) las relaciones de comunicación y coordinación con el/los contratistas y, lo que es más significativo (ya que podía reducir sensiblemente los plazos de redacción), interadministrativa.

Como fruto de dicha estrategia:

- Con fecha 25/08/2017 se formalizó el contrato administrativo referido antes como principal entre el Ayuntamiento de Cuenca y Ezquiaga Arquitectura,

FECHA DE FIRMA: 18/02/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC257B6D38BFB41614CBD





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Sociedad y Territorio S.L. (EAST); dicho contrato se formalizó para un plazo de ejecución de 36 meses.

Aunque no se estableció inicialmente programación alguna para la ejecución del contrato, sí se dividen los trabajos en las siguientes fases:

1. Programa de Trabajo: Replanificación.
2. Información Urbanística, Análisis y cartografía.
3. Avance de Planeamiento: prospectiva, escenarios y modelos.
4. Documento de Ordenación para Aprobación Inicial.
5. Aprobación Definitiva.
6. Documento final refundido.

Con fecha 13/04/2018 fue entregado por EAST el Programa de Trabajo referido en la Fase 1, el cual ya preveía la interacción del contrato principal con los sectoriales y, de hecho, fue incorporado como documentación de referencia en los Pliegos de Prescripciones Técnicas propios de la contratación de dichos trabajos sectoriales en cuanto comprometían o afectaban ciertamente a la elaboración del contrato principal.

- Con fechas 08/01/2019 (dos de ellos), 29/01/2019 y 28/05/2019 (dos de ellos) se formalizaron cinco contratos diferenciados de asistencia sectorial, resultando adjudicataria, en todos ellos, EAST -los trabajos se iniciaron desde cada una de esas fechas según consta en las distintas reuniones de coordinación entre el contratista y los funcionarios municipales aunque, de acuerdo con lo previsto en sus respectivos PPT, el inicio de la ejecución de cada uno de los contratos no se produce formalmente sino con las Actas de Inicio, firmadas, para todos ellos, el 20/01/2020-; dichos contratos se formalizaron para un plazo de ejecución de 6 meses (uno de ellos) y 12 meses (los cuatro restantes), aunque en alguno de sus respectivos PPT se prevé la prórroga de dichos plazos en determinados supuestos y/o posibles suspensiones derivadas de las tramitaciones administrativas de los documentos y de la intervención de otras administraciones en dichos procedimientos.
- La OMP no llegó a constituirse; de hecho, a la espera de su constitución el contratista “funcionó” bajo la dirección de un director de la OMP (sí nombrado por la Junta de Gobierno Local), sin OMP, y sustituyendo la acción coordinada perseguida por dicha OMP por la relación directa con los servicios técnicos municipales (lo que motivaría por cierto, a juicio de EAST, retrasos en el acceso a información local necesaria para el cumplimiento de los contratos) -convendrá analizar su no constitución en la práctica ya que son precisamente los propios

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
18/02/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC257B6D38BFB41614CBD





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



funcionarios de la GMU adscritos a ella los responsables de la ejecución de los contratos-.

Con fecha 25/10/2019 el Equipo de Gobierno actual decide, creemos que de forma suficientemente opaca en cuanto unilateral, cambiar el modelo de gestión de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Cuenca con el nombramiento, por la Junta de Gobierno Local, de Doña Verónica López Miranzos como responsable del contrato principal y de los contratos sectoriales, lo cual implica o parece implicar la renuncia efectiva a constituir la OMP.

Desde aquella fecha de 25/08/2017, se han realizado, en síntesis, las siguientes entregas:

- Con fecha 13/12/2018 (anterior a la licitación de los contratos sectoriales), un PRE-AVANCE consistente en una primera aproximación a las condiciones de diagnóstico del municipio y a los criterios de ordenación. Consideramos importante resaltar que dicho documento fue presentado a los grupos políticos municipales, entre otros, los cuales también habían venido participando regularmente en las reuniones de coordinación previas a su redacción.

No consta informe municipal alguno sobre las determinaciones de este documento ni advertencia verbal sobre el mismo.

- Con fecha 04/02/2020, un PRE-AVANCE ACTUALIZADO.

No consta la existencia de informes técnicos sobre el documento ni advertencia verbal sobre el mismo.

Dicho documento fue remitido a los grupos políticos municipales, a los que se otorgó un plazo para la presentación de sugerencias -que, al menos el Grupo Municipal Popular, presentó en fecha, sin que tampoco conste contestación alguna a las mismas-.

- Con fecha 02/06/2020, un AVANCE y la primera fase de cada uno de los contratos sectoriales.

Con fecha 06/11/2020, el contratista presentó un informe sobre el estado de los trabajos y solicitó expresamente: “La reanudación de las reuniones con los Servicios Técnicos Municipales a los efectos de recibir las observaciones de estos sobre la documentación en su día registrada y de continuidad a la coordinación para la elaboración de los trabajos. Es de especial relevancia la validación o

FECHA DE FIRMA: 18/02/2021
19/02/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC257B6D38BFB41614CBD





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



modificación del modelo territorial propuesto, que incide tanto sobre la formalización de la propuesta urbanística como sobre la preparación de documentación para procesos de participación pública y para la elaboración del resto de documentos, así como para la tramitación ambiental del nuevo Plan”, de lo que se deduce la inexistencia de respuesta municipal a la documentación presentada hasta entonces, que sí se produce con fecha 16/11/2020 (“sólo” algo más de CINCO MESES después de la entrega).

Dicha documentación fue remitida con fecha 02/12/2020 a los grupos políticos municipales, junto a los informes emitidos por los Servicios Técnicos Municipales, sin establecer esta vez plazo alguno para realizar sugerencias al mismo. Conviene saber, en relación a lo que consideramos una paulatina pérdida de esa necesaria búsqueda del consenso desde las fases iniciales, que los grupos políticos municipales habían solicitado la documentación desde la fecha de su entrega, sin conseguirlo.

Analizando las circunstancias que han acompañado al desarrollo de los trabajos de revisión del planeamiento urbanístico municipal, la celebración de las elecciones municipales en mayo de 2019, con la constitución el 15/06/2019 de una nueva Corporación Municipal y un nuevo Equipo de Gobierno (de distinto signo político que el anterior), es sin duda un hito que no puede quedar al margen del análisis y que quizá sirva también para aclarar bajo qué gestión se han realizado los trabajos en cada una de sus fases -en el cuadro siguiente se contabilizan aproximadamente los días transcurridos desde el inicio de los trabajos hasta el 15/06/2019 (bajo el epígrafe PP) y los transcurridos desde el 15/06/2019 hasta la actualidad (bajo el epígrafe PSOE+CNU)-

	PP	PSOE+CNU
CONTRATO PRINCIPAL	25/08/2017 15/06/2019	15/01/2021
	655	⁽¹⁾ 565
CONTRATOS SECTORIALES (2)	08/01/2019 15/06/2019	15/01/2021
	150	⁽¹⁾ 565
CONTRATOS SECTORIALES (1)	29/01/2019 15/06/2019	15/01/2021
	135	⁽¹⁾ 565
CONTRATOS SECTORIALES (2)	28/05/2019 15/06/2019	15/01/2021
	15	⁽¹⁾ 565

⁽¹⁾ de los cuales, entre el 02/06/2020 y el 16/11/2020 (aproximadamente 165 días) se produce un “largo” silencio que, de acuerdo a lo manifestado por el contratista, impidió la prosecución de los trabajos.

FECHA DE FIRMA: 18/02/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC257B6D38BFB41614CBD





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



De acuerdo al cuadro anterior, los trabajos asociados al contrato principal se han desarrollado durante similares períodos de tiempo de gestión de ambos equipos de gobierno (el inmediatamente anterior y el actual), y los trabajos asociados a los contratos sectoriales se han desarrollado fundamentalmente durante el período de tiempo de gestión del Equipo de Gobierno actual.

En base a los antecedentes descritos, la Concejal de Urbanismo convocó al Consejo Rector de la GMU con el único objetivo de dar a conocer la comunicación que el Equipo de Gobierno había dirigido al contratista planteándole la resolución por mutuo acuerdo del contrato de “asistencia técnica de apoyo funcional en los trabajos de revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Cuenca”, basándose en una supuesta pérdida de vigencia del contrato por agotamiento de su plazo de ejecución, la cual no obstante no acreditaron. Consultada, entonces, la Concejal de Urbanismo, Nelia Valverde, por los grupos políticos municipales de la oposición sobre la estrategia prevista para proseguir la redacción de la revisión del planeamiento urbanístico municipal (que creíamos preferente), se nos expresó que era preciso abordar con antelación la resolución del contrato que el Equipo de Gobierno ya había planteado.

En relación a ello, y en lugar o más allá de analizar la vigencia de los contratos descritos -cuestión a la que el Equipo de Gobierno pretendió que se redujera la discusión en la citada última reunión del Consejo Rector de la GMU-, conviene mucho más, al menos a juicio del Grupo Municipal Popular, valorar cual ha de ser la estrategia que debe seguirse para la revisión del Plan General de Ordenación Urbana que se realiza actualmente con la urgencia que creemos merece, conviene mucho más valorar cómo afecta a dicha estrategia la mayor o menor solvencia del contenido tanto de la documentación presentada hasta ahora como el que pueda estar subyaciendo a la misma (y está pendiente de documentación) y, por fin, conviene mucho más valorar cuantas cuestiones han tenido y tienen que ver con la necesidad de abordar el antes expresado propósito de que dicha revisión del planeamiento de la ciudad (cada vez más opaca a nuestro juicio) sea un verdadero instrumento de consenso o concertación social.

Conviene por último recordar, al hilo de la urgencia de contar con la revisión del Plan General de Ordenación Urbana antes aludida -por si esta vez los compromisos adquiridos sí tuvieran validez-, la primera medida recogida bajo el epígrafe 2_ Urbanismo del acuerdo suscrito entre PSOE y CNU para la conformación del actual Equipo de Gobierno: “Impulsar la concreción y desarrollo del Plan de Ordenación Municipal (POM) esta legislatura, *sin más demora y aprovechando la financiación y trabajos comprometidos recientemente para la redacción del mismo.*” (se ha grafiado en cursiva el texto añadido respecto al programa electoral del PSOE, lo que permite suponer que es una aportación de CNU).





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Es por todo ello que se somete al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Cuenca para su **debate y aprobación**, en su caso, el siguiente acuerdo:

ÚNICO. Que comparezca en el próximo Pleno Ordinario de febrero de 2021 la Concejala de Urbanismo, Nelia Valverde, con el objetivo de exponer su gestión en relación a los trabajos de revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Cuenca (contrato principal y sectoriales) y poder valorar:

- Los procedimientos y actos administrativos que se han seguido durante su gestión en relación a lo previsto en el contenido de los contratos, y cómo estos han condicionado el desarrollo de los trabajos.
- El contenido de la documentación presentada (incluso de la no facilitada a los grupos políticos municipales el 02/12/2020, de la que hubiera podido producirse posteriormente y de toda aquella que, aun sin formalizar definitivamente, pudiera ser relevante), y su relación con la estrategia de prosecución de los trabajos.
- Las acciones llevadas a cabo durante su gestión en aras a impulsar la participación constante y la búsqueda de consenso previstas en la estrategia inicial para el desarrollo de los trabajos”.

4ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca para la creación de ayudas para comunidades de vecinos en la limpieza de grafitis.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=11799.0>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=11811.6>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=11846.9>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=11870.1>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
18/02/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC257B6D38BFB41614CBD





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=11882.8>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=11931.9>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=12279.6>

David Hernández Gil (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=12414.2>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=12740.0>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=12904.0>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=13174.8>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=13415.3>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
18/02/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC257B6D38BFB41614CBD





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



David Hernández Gil (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=13504.6>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=13687.5>

David Hernández Gil (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=13702.8>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=13721.4>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=13742.0>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=13779.0>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=13890.2>

Vista la Moción que tras las deliberaciones ha sido enmendada en la parte dispositiva, añadiendo, la propuesta formulada por el Grupo Municipal Popular, y que queda de la siguiente manera:

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
18/02/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001D0C257B6D38BFB41614CBD





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



“MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE AYUDAS PARA COMUNIDADES DE VECINOS EN LA LIMPIEZA DE GRAFITIS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La limpieza y la imagen de nuestra ciudad son vitales, no sólo para la convivencia vecinal, sino para la supervivencia del turismo, que es la base de nuestra economía local. Y lo decimos debido a que, en Cuenca, cada vez son menos las empresas que se instalan, se crean o se mantienen en la ciudad. Por lo que el turismo y la administración pública son los dos sectores que crean empleo en el municipio.

La limpieza de grafitis se puede realizar de varias maneras, según las diferentes empresas de limpieza que hemos consultado para la redacción de esta moción:

Pintar la fachada de nuevo.

Es el método más sencillo y económico para las comunidades de vecinos, pero implica el repintado de la fachada completa si se quiere conseguir un buen acabado y no sólo el “tapado” de la pintada.

Disolvente

La utilización de disolventes industriales se requiere para eliminar pintadas pequeñas y en una zona de la fachada poco visible, ya que su uso degrada la pintura y/o el material del que esté construido la fachada.

Decapante

Mezclado con agua a presión, este método es el más utilizado por los particulares e incluso por las empresas de limpieza. Obliga a la utilización de maquinaria específica para conseguir la presión de agua necesaria para “levantar” la pintura.

Amoniaco

Mezclar amoniaco con agua y frotar con un estropajo la superficie a tratar, es otro método en el que se utiliza agentes químicos. Conlleva la utilización de equipo de protección dado el poder corrosivo del amoniaco, los vapores que desprende y la necesidad de utilizar las propias manos para llevar a cabo el tratamiento.

FECHA DE FIRMA: 18/02/2021
19/02/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C257B6D38BF41614CBD





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Lavado a presión

Para este método, se utiliza una maquinaria de agua a presión que necesita un disolvente específico para la superficie a limpiar.

Cualquiera de estos tratamientos de limpieza se debe llevar a cabo por personal especializado, bajo unas estrictas medidas de seguridad y con todos los permisos necesarios. Es por ello que los costes de las empresas que realizan estos trabajos pueden ser de entre 30 a 70 euros el metro cuadrado de superficie a limpiar. Por lo que, para un grafiti considerado “grande”, el coste para la comunidad de vecinos o propietarios del inmueble puede alcanzar los 300 euros, como mínimo, cada vez que sufran una pintada en su inmueble.

Este grupo municipal ha pedido, en varias ocasiones, la intensificación de la limpieza de grafitis y pintadas en las paredes, fachadas y mobiliario urbano a lo largo de la ciudad. Somos una ciudad catalogada como Patrimonio de la Humanidad, y, por lo tanto, debemos preservar sus calles y edificios limpios y en buenas condiciones.

Si bien es verdad que el concejal de Concejal de Movilidad, Servicios Públicos y Festejos, el señor Adrián Martínez, nos ha contestado en varias ocasiones que esa limpieza se está realizando, también nos expuso que muchas pintadas están en zonas y fachadas privadas donde el Ayuntamiento no puede intervenir directamente.

Este grupo se planteó entonces cómo podía el Ayuntamiento de Cuenca ayudar a sus vecinos en la limpieza de las pintadas que asolan la ciudad. Llegamos a la conclusión de dos posibles vías, factibles para este consistorio y que, a nuestro juicio, resolverían el problema de la limpieza de estas pintadas.

1. Creación de una cuadrilla a disposición de los vecinos.

Si bien sabemos que no podría ser un servicio gratuito para los cuenqueses, el “alquiler” o la contratación de esta cuadrilla municipal para la limpieza de pintadas en la ciudad tendría, además, la creación de empleo público al contratar varios operarios de forma permanente como un beneficio indirecto.

El Ayuntamiento podría unas cuotas de prestación de servicios para esta “cuadrilla” y los beneficios irían a las arcas municipales. Por lo que crearíamos empleo, aportaríamos un servicio más a nuestros ciudadanos y conseguiríamos tener las fachadas de la ciudad limpias.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
18/02/2021 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUJESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC257B6D38BFB41614CBD





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



2. Creación de ayudas económicas a comunidades de vecinos y propietarios

Debido al alto coste que, para muchos vecinos, supone la limpieza de estos grafitis. Proponemos la creación de un Fondo de Ayudas a las comunidades de vecinos y propietarios para que puedan limpiar sus fachadas con una ayuda económica por parte de este consistorio. Si bien, para promover el empleo en la ciudad, la ayuda queda señalada para aquellos presupuestos cuyas empresas estén emplazadas en la ciudad de Cuenca o, en su caso, en la provincia de Cuenca, siempre que sea posible.

En base a todo lo expuesto solicitamos al pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

- 1) Controlar y reforzar el cumplimiento real y efectivo de la vigente “Ordenanza Municipal Para Proteger los Espacios Públicos y la Convivencia Ciudadana”, aprobada el 09/09/2.009 (publicada en el B.O.P.C. núm. 67, de 15-09-2.009), especialmente en lo que se refiere a su Título II, Capítulo Primero, “Degradación Visual del Entorno” (artículos 15 a 18), para impedir la realización de grafitos, pintadas, garabatos y otras expresiones gráficas de ensuciamiento y afeamiento, mediante la adopción conjunta de las siguientes acciones:
 - Reforzando la vigilancia policial de los espacios públicos, del mobiliario urbano, de las fachadas de inmuebles, así como de cualquier otro elemento previsto en el ámbito de aplicación objetiva de la Ordenanza citada, establecido en su artículo 2, sea tanto de titularidad pública como privada, que por encontrarse en la vía pública o sean visibles desde la misma, repercuta en el aspecto visual del paisaje urbano;
 - Solicitando además para ello, a la Subdelegación del Gobierno en Cuenca, la colaboración de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, como así prevé la ordenanza citada.
 - Cuando sea necesario, la denuncia de las conductas contrarias a la Ordenanza, con aplicación real y efectiva del régimen de infracciones y sanciones e “intervenciones específicas” previsto en aquella, así como la publicación periódica de los expedientes sancionadores tramitados y las sanciones impuestas por la comisión de tales infracciones (no de la identidad de los infractores).
- 2) Dado el estado actual de elevada degradación visual del paisaje urbano, establecer como plan de choque, con carácter inmediato, extraordinario y limitado en el tiempo, una línea de ayudas de tipo económico, para financiar parcialmente la eliminación de grafitos, pintadas, garabatos y cualquier otra

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
18/02/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC257B6D38BFB41614CDB





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



expresión gráfico de ensuciamiento y afeamiento prevista en el artículo 16 de la Ordenanza de referencia, realizada sin autorización de su titular ni del Ayuntamiento, en fachadas de edificios y otros elementos que se encuentren en la vía pública o sean visibles desde la misma de forma permanente, de titularidad privada (incluyendo viviendas o cualquier inmueble destinado a la actividad comercial o empresarial), para cuya obtención habrá de ser requisito necesario la previa presentación, por parte del titular del inmueble o elemento urbano, de la correspondiente denuncia por la realización del grafito, pintada o expresión gráfica a eliminar”.

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 8
Votos en contra: 17
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por 8 votos afirmativos (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), 17 votos en contra (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une), y ninguna abstención, **ACUERDA**:

Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca con la enmienda de adición del Grupo Municipal Popular para la creación de ayudas para comunidades de vecinos en la limpieza de grafitis.

5ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca para reducir el enorme impacto de la subida de los costes de electricidad en las familias y consumidores particulares, en plena ola de frío y durante la crisis sanitaria de la covid-19.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=13934.4>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=13953.1>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
18/02/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC257B6D38BFB41614CDB





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=14349.5>

M^a Cristina López Martínez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=14487.9>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=14733.3>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=14942.7>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=15157.6>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=15320.3>

M^a Cristina López Martínez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=15459.3>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=15592.0>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
18/02/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC257B6D38BFB41614CDB





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=15715.0>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=15758.0>

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“MOCIÓN PARA REDUCIR EL ENORME IMPACTO DE LA SUBIDA DE LOS COSTES DE ELECTRICIDAD EN LAS FAMILIAS Y CONSUMIDORES PARTICULARES, EN PLENA OLA DE FRÍO Y DURANTE LA CRISIS SANITARIA DE LA COVID-19

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La llegada de una terrible ola de frío en los primeros días de 2021 debido al temporal ‘Filomena’ ha elevado, más si cabe, la exigencia económica sobre las familias, autónomos y pymes españolas, añadiendo una subida del 27% al precio de la electricidad a la ya de por sí precaria y angustiosa situación económica derivada de la pandemia.

El incremento de la demanda de electricidad en los hogares cuencenses, potenciado, además de por este temporal extremo, por las cuarentenas sanitarias, los confinamientos selectivos y un toque de queda que obliga a las familias españolas a permanecer durante muchas horas en sus domicilios, ha hecho subir los precios un 27%, alcanzando los 16,81 céntimos por kilovatio hora (kWh) con la tarifa regulada (PVPC), frente a los 13,24 céntimos del mismo periodo de 2020.

Esta subida desproporcionada y a destiempo del precio de la electricidad supone un golpe más a las PYMES, autónomos y consumidores particulares que deben hacer frente a estos costes fijos, aun cuando se encuentran en una situación de reducción de sus ingresos.

Como es sabido, España ya tenía una de las facturas eléctricas más caras de la Unión Europea, lo que supone no sólo una importante carga para los bolsillos de nuestros ciudadanos, sino que también erosiona la competitividad de nuestras empresas. Actualmente, en la factura de la luz se imputan los siguientes costes no relacionados directamente con el suministro:





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



- Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA): 21% para los consumidores peninsulares.
- Impuesto sobre la Electricidad: una imposición creada con el objeto de evitar que los PGE asumiesen las subvenciones al carbón nacional y que, como ya denunció el GP Ciudadanos, actualmente se usa para la financiación autonómica.
- Tasa Municipal del 1,5%.
- Impuesto a la generación eléctrica: todos los generadores sin discriminación pagan un 7% de sus ingresos para el sostenimiento de los costes del sistema.
- Tasa hidroeléctrica: 25,5%, similar al anterior que sólo aplica a las centrales hidroeléctricas, que pagan esta cantidad además del 7% anterior.
- Tasas nucleares: incluyen impuesto por combustible nuclear gastado (2.190 €/kg) y por generación de residuos (6.000 €/m³ para los de media y baja actividad y 1.000 €/m³ para los de muy baja actividad) a sumar al 7% de generación eléctrica.
- Tasa ENRESA: tasa que pagan los propietarios de las centrales nucleares para financiar ENRESA, responsable de la gestión de los residuos nucleares y el desmantelamiento de las mismas.
- Costes extrapeninsulares: el recargo que pagan los consumidores para poder ajustar el precio de la electricidad en todo el territorio nacional (tanto Península como islas y Ciudades Autónomas). Este coste se imputa en los peajes en una mitad de su cuantía total y en los PGE la mitad restante, suponiendo un total de 1.000 millones de euros anuales.
- Fomento de las energías renovables: la financiación de las energías renovables introducidas durante las dos últimas décadas y que en muchos países se asume desde los PGE. Este coste se imputa en los peajes de la factura y actualmente supone un gasto corriente de unos 7.000 millones de euros anuales.

La pandemia sanitaria, asimismo, ha provocado una abrupta y peligrosa crisis económica en nuestro país, que ha llevado al Banco de España a prever que el 10% de las empresas de nuestro país se verán obligadas a echar el cierre en las próximas fechas. Ya en octubre, antes de que nos azotara la tercera ola de la pandemia, más de la mitad de las PYMES españolas veían amenazada su supervivencia por la crisis económica derivada de las restricciones sanitarias. Por su parte, la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA) alertaba el pasado noviembre de que unos 600.000 autónomos se encontraban en riesgo de cierre. Además, esto se refleja también en las cifras de paro, que en 2020 aumentaron en 724.532 personas, la mayor subida del desempleo desde 2009.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Pese a la situación excepcional, las PYMES, autónomos y los ciudadanos de a pie deben enfrentarse, además, a unos costes fijos que deben asumir independientemente de sus ingresos, como es el coste de la electricidad. Con el objetivo de aminorar el impacto negativo que estos costes fijos podrían tener sobre estos consumidores finales, varias empresas distribuidoras apostaron por permitirles disminuir su potencia contratada o sus modos de aplicación de otros complementos, aunque no hubieran transcurrido los 12 meses desde el último cambio técnico realizado. De este modo se podría ajustar la carga de gasto corriente, especialmente de PYMES y autónomos, con sus necesidades de consumo reales ante una caída de la actividad.

Siguiendo esta iniciativa, el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, generalizó esta posibilidad de forma temporal. Pero el temporal 'Filomena' lo ha cambiado todo, incrementando exponencialmente la demanda de electricidad y elevando los precios el mencionado 27%. Por todo lo anterior, y de forma complementaria en situaciones críticas como la que se vive actualmente, sería deseable valorar la reducción de otros costes del suministro eléctrico, como la doble imposición que existe en relación al Impuesto sobre la Electricidad, que forma parte de la base imponible del IVA aplicable en las facturas, una situación análoga en el caso del Impuesto sobre Hidrocarburos y el IVA aplicable en la factura del gas.

Finalmente, pero no menos importante, la situación actual vuelve a invitar a considerar, al menos de forma excepcional, la posibilidad de establecer un tipo reducido de IVA para estos suministros básicos, con el ánimo de limitar la pérdida de tejido productivo, pero también la reincidencia de situaciones de vulnerabilidad social como las que ha conocido nuestro país en el pasado, a causa de los impagos y cortes de suministro experimentados.

En base a todo lo expuesto solicitamos al pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1. El Ayuntamiento de Cuenca manifiesta la necesidad de que se adopten todas las medidas necesarias para reducir el enorme impacto de la subida del precio de la electricidad en las familias y los consumidores vulnerables, en plena ola de frío, con cuarentenas sanitarias, un toque de queda que obliga a permanecer muchas horas en los hogares y una grave crisis económica para los autónomos y pymes derivada de la pandemia de covid-19.
2. En consecuencia, el Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca insta al Consejo de Gobierno a que elabore con carácter urgente un Plan de Garantía de Suministros Básicos dirigida a prevenir, detectar e intervenir ante situaciones de carencias en





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



- el acceso a los suministros básicos (luz, gas, agua) por parte de los consumidores y familias de la ciudad de Cuenca, que contemple, entre otras, las siguientes medidas:
- a) Ayudas económicas directas a consumidores y familias vulnerables para financiar los costes de los suministros básicos.
 - b) Acuerdos con las compañías suministradoras para garantizar que siempre exista un preaviso antes de acometer interrupciones de suministro con la finalidad de poder detectar posibles situaciones de vulnerabilidad.
 - c) Acuerdos para compensar los costes derivados de la suspensión de la interrupción de suministros por causa de impago por consumidores y familias en situación de vulnerabilidad, especialmente durante los meses de invierno.
3. Asimismo, el Ayuntamiento de Cuenca insta al Consejo de Gobierno de la Junta de comunidades a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que impulse, entre otras, las siguientes medidas:
- a) Acabar con la doble imposición establecida en las facturas de la luz y el gas natural, sacando los impuestos de electricidad e hidrocarburos respectivamente, de la base imponible del IVA, rebajando enormemente los precios de la electricidad a las familias y empresas españolas y haciendo más competitiva nuestra economía, al situar estos costes en línea con los de nuestros socios europeos.
 - b) Establecer un tipo de IVA reducido (10%) para las facturas de la luz y del gas natural, como mínimo, mientras dure la situación de excepcionalidad derivada de la pandemia de la covid-19.
 - c) Impulsar, en colaboración con la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, una reforma de la tarifa eléctrica en relación con los elementos que determinan su coste actual (primas a las energías renovables, compensación de costes extra-peninsulares, amortización de la deuda por déficit tarifario, etc.) para que los consumidores no tengan que soportar los que no están asociados al coste de la generación y distribución de la electricidad.
 - d) Impulsar las iniciativas legislativas precisas para regular una garantía social de acceso a los suministros básicos para todos los consumidores y familias en situación de vulnerabilidad, especialmente en los meses de invierno”.

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Votos a favor: 8
Votos en contra: 17
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por 8 votos afirmativos (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), 17 votos en contra (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une), y ninguna abstención, **ACUERDA**:

Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca para reducir el enorme impacto de la subida de los costes de electricidad en las familias y consumidores particulares, en plena ola de frío y durante la crisis sanitaria de la covid-19.

6ª.- Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista y Cuenca Nos une a favor del mantenimiento de la planta de Siemens Gamesa en Cuenca.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=15799.3>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=15814.7>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=16026.9>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=16183.9>

Mª Luz Moya Plaza (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=16468.0>

FECHA DE FIRMA: 18/02/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001D0C257B6D38BFB41614CBD





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=16824.7>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=17157.2>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=17772.2>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=17882.4>

Mª Luz Moya Plaza (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=18092.1>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=18289.3>

Isidoro Gómez Cavero (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=18313.6>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=18445.4>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
18/02/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC257B6D38BFB41614CBD





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=18528.6>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=18544.1>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=18570.1>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=18581.0>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=18591.2>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=18605.7>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=18636.4>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=18672.9>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
18/02/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001D0C257B6D38BFB41614CDB





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=18687.8>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 25
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por unanimidad de los 25 concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:** Aprobar la Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista y Cuenca Nos une a favor del mantenimiento de la planta de Siemens Gamesa en Cuenca, cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“MOCIÓN EN FAVOR DEL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE SIEMENS GAMESA EN CUENCA.

El pasado 11 de enero de 2021 conocimos la intención de la multinacional Siemens Gamesa de cerrar su planta de Cuenca, iniciando un proceso de despido colectivo que afectaría a medio centenar de trabajadores. Asimismo, la empresa ha anunciado el cierre de la planta de As Somozas, en Galicia, con otros 215 trabajadores afectados.

Esta decisión es la puntilla a un proceso iniciado en el mes de julio, cuando Siemens Gamesa anunció el cierre de la planta de Cuenca y de Aoiz (Navarra). Entonces, gracias a la presión ejercida por el Gobierno de España y de Castilla-La Mancha junto al Comité de Empresa y en coordinación con el Ayuntamiento de Cuenca, se consiguió salvar la planta de Cuenca acordando con la empresa la puesta en marcha de un plan de viabilidad. No ocurrió lo mismo con la factoría navarra, que cerró sus puertas y dejó en la calle a 239 empleados.

La planta de Siemenes Gamesa en Cuenca, el mayor centro multinacional de mantenimiento eólico gracias también a la profesionalidad y el buen hacer de sus trabajadores, cuenta actualmente con 51 trabajadores. Su cierre supondría un perjuicio muy grave para estas familias y un varapalo para la economía local y provincial, además de ahondar en el problema de la despoblación.

Es por ello que, como Ayuntamiento, rechazamos la decisión de Siemens Gamesa pues, como ya se acordó en el mes de julio, existen alternativas planteadas por las

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
18/02/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE: ALMANSÁ MARÍA PILAR
AGUILAR
DOLZ FERNÁNDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC257B6D38BFB41614CBD





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



administraciones para dar viabilidad a la planta conquense, que van unidas al proyecto del Parque Científico y Tecnológico basado en la economía circular que la Diputación Provincial de Cuenca y la Junta de Comunidades van a construir en Cuenca. Proyecto que el Gobierno de Castilla-La Mancha ha declarado de Interés Regional y ha presentado al programa de recuperación europea 'Next Generation', con intención de comenzar las obras en 2021. Además, nos encontramos en un momento de expansión para el sector de las energías renovables o "energías verdes" en todo el mundo, también en España, donde el Gobierno de España ha creado un nuevo plan energético que prevé la instalación de más de 60.000 nuevos megavatios (MW) de renovables de aquí a 2030.

Somos conscientes de que, como Ayuntamiento, nuestra capacidad de influir en la decisión de una multinacional con presencia en todo el mundo, más de 23.000 empleados y que en el año 2020 gestionó una cartera de pedidos por valor 30.248 millones de euros según su página web, es muy limitada. Sin embargo, continuaremos reclamando la intermediación de los Gobiernos autonómicos y central, y ofreciéndonos a colaborar en todo lo que esté en nuestra mano para salvaguardar el futuro de la planta.

Es de lamentar que Siemens Gamesa, una multinacional española de nuevas tecnologías dedicada a la energía eólica, haya rechazado todas las propuestas de viabilidad planteadas durante meses por el Ministerio de Transición Ecológica, el Gobierno de Castilla-La Mancha y la Xunta de Galicia, y opten por cerrar un centro de trabajo, según el Comité de Empresa, no por problemas de rentabilidad sino debido a la decisión de la empresa de abandonar su actividad en España y trasladarla a Vagos (Portugal).

Es por ello que también pedimos a Siemens Gamesa un compromiso social con el territorio, pues juegan un papel esencial en la economía desde el punto de vista del empleo generando exportaciones, fortalecimiento del tejido local y grado de innovación.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- Manifestar el compromiso del Ayuntamiento con la continuidad de la planta de Siemens Gamesa de Cuenca.
- 2.- Solicitar a la multinacional Siemens Gamesa que dé marcha atrás en su decisión y mantenga la planta de Cuenca, con todos los puestos de trabajo actuales, para lo cual se les han ofrecido alternativas de viabilidad por parte del Gobierno de España y de Castilla-La Mancha".





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=18722.1>

Se levanta la sesión a las 14:45 horas para un receso.

A las 16:20 horas se reanuda la sesión, se reincorporan a la misma todos los miembros del pleno, los presenciales y los que asisten a la sesión por medios telemáticos.

7ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca en Marcha de apoyo al sistema de depósito, devolución y retorno de envases.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=18780.1>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=18792.0>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=19183.9>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=19222.9>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=19487.5>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=19777.6>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
18/02/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001D0C257B6D38BFB41614CDB





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=19990.7>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=20251.3>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=20300.9>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=20438.1>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=20598.8>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=20656.0>

Vista la Moción que tras las deliberaciones ha sido enmendada en la parte dispositiva, añadiendo, la propuesta formulada por el Grupo Municipal popular, y que queda de la siguiente manera:

“MOCIÓN DE APOYO AL SISTEMA DE DEPÓSITO, DEVOLUCIÓN Y RETORNO DE ENVASES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

PRIMERO. - Las políticas y normativas ambientales de la Unión Europea se basan en los principios de precaución y prevención, de acuerdo con los criterios de evitar el daño ambiental en origen y en la Responsabilidad Ampliada del Productor, por





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



la cual el encargado de poner en el mercado un producto que se convierte en residuo se debe responsabilizar de este. Además, el VI Programa de Acción Ambiental de la UE plantea como objetivo principal la disociación entre crecimiento y la producción de residuos y menciona la prevención como principal elemento de la política de gestión de residuos.

SEGUNDO. - Los objetivos de reciclaje y reducción marcados por las diferentes normativas europeas, estatales y autonómicas no se han alcanzado en los términos previstos. Justamente, de esta razón nacen nuevos elementos en el ordenamiento político internacional como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Pacto Verde Europeo o la Estrategia Española de Economía Circular que buscan reducir el impacto de nuestros sistemas de producción y consumo.

Justamente, la reducción del impacto en nuestros sistemas de producción y consumo guían los objetivos de la Agenda 2030, a la cual este mismo Ayuntamiento se ha adherido recientemente a través de la FEMP. Es por este motivo que debemos marcarnos como Administración local ambiciosos objetivos acordes al principio de Responsabilidad Ampliada del Productor, que como veíamos se erige como eje primordial de la política europea y que además ha recibido el apoyo de la OCDE por su capacidad de internalizar los costes de las empresas y de librar a la sociedad de estos.

TERCERO. - Una de las líneas de acción más destacadas para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 es el de dar cumplimiento a la normativa con la que se confiere prioridad a la reducción de residuos y envases. Normativa, como la LERE 11/1997, que estipula que los sistemas de depósito, devolución y retorno de envases (en adelante sistemas de retorno de envases) son el sistema obligatorio de gestión de envases, pero que por interés del sector del envase no se han desarrollado. Por desgracia, los residuos y envases, lejos de reducirse, siguen creciendo; y el potencial de reciclaje no explotado es aún enorme: más de la mitad de los recursos existentes quedan enterrados o quemados sin ser aprovechados como materia prima para convertirse en nuevos recursos.

CUARTO. - La implantación de los sistemas de retorno de envases deben ser una prioridad en las nuevas políticas del Gobierno de España, de Castilla-La Mancha y del Ayuntamiento de Cuenca. Entre otras cosas, por estas razones:

- Por la situación actual de los residuos de envases, que no ha conseguido llegar a los niveles de prevención, reutilización y reciclaje del marco legal europeo y estatal.
- Por el nuevo contexto legislativo, que posibilita la introducción del sistema de retorno de envases por parte de las CC.AA. en caso de supuestos indicados, como el alcance de insuficientes niveles de recuperación.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



- Por la experiencia de los sistemas de retorno de envases que han demostrado, allí donde se aplican, obtener los mejores resultados de recuperación de los envases.
- Porque los sistemas de retorno de envases favorecen el aumento del uso de envases reutilizables y la implantación de un sistema de retorno de envases consigue triplicar las tasas de reciclado de envases sometidos a un sistema de retorno (reduciendo a la mitad la contribución al cambio climático), que tiene coste cero para las administraciones.
- Porque supone importantes ahorros en servicios de limpieza para los Ayuntamientos.
- Porque favorece la creación de empleo (más de 14.000 puestos de trabajo en el territorio nacional), que son pagados por las grandes cantidades y la calidad de los materiales que se recuperan y que en la actualidad van a parar al vertedero, incineradora o al medio ambiente.
- Porque el sistema de retorno de envases reduce considerablemente el volumen de basura en el entorno, las playas, el mar... y contribuye a la protección de la biodiversidad.

QUINTO. - En conclusión, creemos que se dan las razones suficientes para apoyar la implementación de sistemas de retorno de envases, consolidando dichas innovaciones a través de la normativa estatal, especialmente a través del actual proceso de revisión del anteproyecto de ley de residuos y suelos contaminados. Y sobre todo, porque en lo que atañe a nuestra ciudad, la implementación de un sistema de retorno de envases significaría cumplir con los objetivos que persigue la Red Española de Ciudades por el Clima y la Red ODS Agenda 2030 a las que Cuenca pertenece. Recordemos que entre sus objetivos se encuentran el compromiso y la voluntad política de desarrollar actuaciones de prevención de residuos y de la contaminación, de mitigar el cambio climático, de promover modelos de gestión de residuos y envases como recursos, que potencien la reducción y recuperación máxima de los residuos.

En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:

PRIMERO.- Afianzar el compromiso de Cuenca para desarrollar actuaciones encaminadas a reducir los residuos, maximizar su recuperación y sensibilizar mediante campañas a la población y a los agentes comerciales y económicos para contribuir a estos objetivos de prevención de la contaminación, de evitar el agotamiento de recursos y el cambio climático, potenciando una distribución y un consumo responsables.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
18/02/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC257B6D38BFB41614CBD





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



SEGUNDO.- Proponer al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico y al Congreso de los Diputados, así como a la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural que, en uso de sus competencias, incluyan dentro de la normativa estatal y autonómica respectivamente, como sistema general para los envases de las bebidas más consumidas el sistema de retorno, promoviendo, al mismo tiempo, los envases reutilizables y aquellas medidas encaminadas a reducir los residuos, como primer paso de desarrollo del sistema de retorno de envases como sistema general de gestión.

TERCERO.- Solicitar que el anteproyecto de ley estatal de residuos y suelos contaminados defina un marco adecuado para reducir los residuos de envases, la reutilización, y se establezca el sistema de retorno como obligatorio para los envases de las bebidas más consumidas y que se aplique el criterio de Responsabilidad Ampliada del Productor.

CUARTO.- Estudiar la viabilidad para implementar máquinas de reciclaje por incentivo en puntos estratégicos de la ciudad con alto tránsito de gente, tales como supermercados, la universidad o centros comerciales.

QUINTO.- Fomentar la concienciación sobre la importancia del reciclaje de envases de un solo uso ideando sistemas de incentivos a quien recicla, premiando mediante tickets descuento en comercios adheridos al sistema, o tokens (puntos acumulativos) para canjear por espectáculos organizados por el Ayuntamiento o abonos transporte. Fomentando así también la cultura y el uso del transporte público urbano.

SEXTO.- Realizar convenios marco de colaboración entre asociaciones de comerciantes y el Ayuntamiento para la instalación de estas máquinas en mercados, supermercados y centros comerciales, siendo los propios comerciantes quienes ofrezcan descuentos a quien recicla y se incentive también el comercio de proximidad.

SÉPTIMO.- Trasladar esta moción a la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, a la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico”.

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 8
Votos en contra: 17
Abstenciones: 0

FECHA DE FIRMA: 18/02/2021
19/02/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC257B6D38BFB41614CBD





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



En consecuencia, el **Pleno**, por 8 votos afirmativos (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), 17 votos en contra (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une), y ninguna abstención, **ACUERDA:**

Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca en Marcha con la enmienda de adición del Grupo Municipal Popular, de apoyo al sistema de depósito, devolución y retorno de envases.

8ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca en Marcha para que el Ayuntamiento de Cuenca facilite el acceso a la información y cumpla la Ley de Transparencia.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=20701.6>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=20710.4>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=21139.0>

Mª Cristina López Martínez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=21383.8>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=21604.7>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=21915.8>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
18/02/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUERTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC257B6D38BFB41614CBD





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=22188.6>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=22511.2>

M^a Cristina López Martínez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=22542.1>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=22581.1>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=22760.1>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=22818.7>

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“MOCIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE CUENCA CUMPLA LA LEY DE TRANSPARENCIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PRIMERO. – La transparencia, entendida como la obligación de una administración pública de desarrollar mecanismos de publicidad activa y garantizar el derecho de acceso de las personas a la información y a la documentación públicas, se





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



ha definido en esta última década en España como uno de los principios fundamentales en el desarrollo de la actividad institucional de cualquier administración pública. Así, la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y su transposición autonómica, la Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha establecen el marco normativo para el desarrollo y aplicación de los mecanismos pertinentes en las administraciones públicas.

SEGUNDO. – Según se dispone en el artículo 2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en el artículo 4 de la Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha; el Ayuntamiento de Cuenca, como administración local, se identifica como sujeto obligado al cumplimiento de lo establecido en ambas leyes para las administraciones de ámbito local. La Ordenanza Municipal de Transparencia, de Acceso a la Información, Reutilización de datos y Buen Gobierno del Ayuntamiento de Cuenca, de 22 de mayo de 2016, desarrollando lo establecido en esta legislación y en la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público, detalla en los artículos 24 a 29 la información mínima que se debe incluir y en los artículos 9 y 10 los medios mínimos y las características básicas en la publicación de información por el Ayuntamiento de Cuenca.

TERCERO. – Lo anteriormente expuesto ya fue presentado ante el Pleno del Ayuntamiento de Cuenca en la moción presentada por este Grupo Municipal durante el Pleno ordinario de septiembre de 2019 bajo el título ‘Moción para el impulso de la transparencia, el acceso a la información, la reutilización de datos y el buen gobierno en el Ayuntamiento de Cuenca’, la cual fue aprobada junto con otra moción de similar contenido presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Sin embargo, pese a que el contenido de los acuerdos aprobados incluía la renovación del portal de transparencia y la adaptación del organigrama municipal para dar cumplimiento a los compromisos derivados del cumplimiento de la normativa de transparencia, casi dos años más tarde nos encontramos en una situación similar con respecto a la que había en 2019. El portal de transparencia del Ayuntamiento de Cuenca, pese a su reforma estética, sigue sin incluir mucha de la información de obligatorio cumplimiento por la normativa aplicable, como por ejemplo:

- Subvenciones y ayudas concedidas por el Ayuntamiento.
- Miembros de las Juntas Directivas u órganos de gobierno de las personas o entidades que hayan recibido subvenciones.
- Subvenciones y ayudas concedidas por las entidades dependientes.
- Informes de seguimiento y evaluación de los Planes del Ayuntamiento.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
18/02/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC257B6D38BFB41614CBD





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



- Autorización de las compatibilidades de las personas empleadas públicas.
- Deuda municipal a corto y medio plazo.
- Evolución de la deuda municipal.
- Principales acreedores financieros.
- Información sobre los ratios económico-financieros del Ayuntamiento de Cuenca.
- Contratos formalizados por las entidades dependientes.
- Estado de ejecución de las obras relevantes adjudicadas/realizadas.
- Políticas, programas y planes urbanísticos en vigor.
- Texto completo y planimetría de los instrumentos de planeamiento urbanístico.
- Informes de intervención en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera elaborados en los 3 últimos años.
- Informes externos de control realizados en los últimos 3 años.

Además de toda la información faltante, otros muchos de los apartados incumplen esta misma normativa al encontrarse manifiestamente desactualizados, tales como:

- Relación de licencias de obras mayores concedidas.
- Relación de licencias de obras mayores denegadas.
- Relación de licencias de actividad concedidas.
- Relación de licencias de actividad denegadas.
- Contratos formalizados por el Ayuntamiento.
- Información sobre los contratos menores formalizados por el Ayuntamiento
- Planes en vigor del Ayuntamiento.

CUARTO. – Desde el Grupo Municipal ‘Cuenca, En Marcha!’ hemos presentado, además de la citada moción de septiembre de 2019, sendos ruegos en agosto y septiembre de 2020 para que se cumplieran los acuerdos del Pleno en cuanto a transparencia y para que se diera respuesta desde el Ayuntamiento a los requerimientos de información que se han presentado durante todo este tiempo mediante registro por nuestro Grupo Municipal.

En este sentido, el Grupo Municipal de ‘Cuenca, En Marcha!’, amparándonos en la normativa específica del Estatuto de los Concejales, que recordemos es un marco específico de acceso a la información y transparencia para los ediles – aplicándose de forma supletoria las reglas y principios de la Ley 19/2013 -, hemos solicitado hasta el momento:

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
18/02/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUERTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC257B6D38BFB41614CDB





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



- Solicitudes de ampliación de terrazas de bares y restaurantes de la calle Hermanos Becerril.
- Documentación relativa al proyecto de escaleras mecánicas para el Casco Antiguo: expediente administrativo de la conveniencia y oportunidad de este estudio, estudio de viabilidad del proyecto de ascensores presentado ante la UNESCO en París.
- Expediente administrativo relativo al contrato público del servicio de transporte urbano colectivo de viajeros.
- Expedientes administrativos de los parkings públicos de titularidad municipal que han sido licitados o son explotados mediante el alquiler de uso privado.

Sin embargo, a fecha de celebración de este Pleno no hemos obtenido respuesta alguna a ninguna de estas solicitudes, lo cual redundará, junto con los incumplimientos referidos al portal de Transparencia, en un nuevo incumplimiento por parte del Equipo de Gobierno, ya que no se dispone de los medios para que otros compañeros y compañeras de la Corporación tengan a su disposición la información precisa con la que hacer su trabajo de proposición y fiscalización. Estamos hablando que algunas de estas solicitudes son de hace un año, del 4 de febrero de 2020 para ser exactos. Cuando según el Reglamento Orgánico Municipal, el RD 2568/1986 y la Ley 7/1985 el plazo para otorgar la documentación es de CINCO días. Instancias, que recordemos, han sido reiteradas en alguna que otra ocasión mediante nuevos escritos o a través de ruegos en sede plenaria.

Por desgracia, esta es la tónica general, ya que no somos el único Grupo Municipal aquejado de la misma cuestión, bien a nivel particular o general. Ya en el anterior Pleno ordinario de diciembre de 2020, el Partido Popular lamentaba el llevar esperando documentación relativa a personal de la Corporación desde el mes de agosto de 2020. Ciudadanos incluso anunció la denuncia ante la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno por el reiterado incumplimiento del Ayuntamiento en materia de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y de la Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de transparencia y buen gobierno de Castilla-La Mancha.

En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:

PRIMERO. – Que el Equipo de Gobierno abra expediente y dé comienzo a los trámites necesarios para dar cumplimiento en el plazo de 3 meses a las mociones presentadas en septiembre de 2019 por parte del Grupo Municipal ‘Cuenca, En

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
18/02/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSAMARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC257B6D38BFB41614CBD





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Marcha!' y el Grupo Municipal Ciudadanos, las cuales fueron aprobadas con los votos a favor de los grupos de PSOE, CnU, Cs y CeM!, y por las que se debe cumplir con la legislación vigente respecto al Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Cuenca.

SEGUNDO. – Que se disponga la resolución favorable de todas las peticiones de información instadas por los Grupos Municipales de la oposición que aún se encuentren pendientes, dando traslado de la documentación o información en el plazo de 5 días hábiles según se estipula en la normativa básica del régimen local. Se incluyen, por tanto, todas aquellas que los Grupos Municipales entiendan no contestadas en tiempo y forma, así como las mencionadas en el punto cuarto de la exposición de motivos de esta moción”.

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 8
Votos en contra: 17
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por 8 votos afirmativos (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), 17 votos en contra (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une), y ninguna abstención, **ACUERDA:**

Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca en Marcha para que el Ayuntamiento de Cuenca facilite el acceso a la información y cumpla la Ley de Transparencia.

9ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca en Marcha para implementar un Plan de Transición Energética Renovable a través de una Empresa Municipal Pública de Energía.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=22866.4>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=22878.3>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
18/02/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC257B6D38BFB41614CDB





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=23579.1>

David Hernández Gil (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=23854.2>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=24194.8>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=24431.0>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=24638.1>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=25189.2>

David Hernández Gil (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=25199.9>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=25411.9>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
18/02/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC257B6D38BFB41614CBD





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



David Hernández Gil (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=25480.1>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=25556.4>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=25729.8>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=25844.4>

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“MOCIÓN PARA IMPLEMENTAR UN PLAN DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA RENOVABLE A TRAVÉS DE UNA EMPRESA MUNICIPAL PÚBLICA DE ENERGÍA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PRIMERO. – Tanto en España -como en otros países de nuestro entorno-, estamos sufriendo, cada vez con más frecuencia, episodios invernales caracterizados por temperaturas inferiores a las habituales. Al parecer, estos episodios se deben, entre otros, a la división del vórtice polar y es previsible que continúen ocurriendo en el futuro con una cierta frecuencia. Durante los mismos los precios de la energía se suelen disparar, elevando, con ellos, el modelo energético del país al debate público.

En ello se une al extraordinario escenario que llevamos sufriendo derivado de los efectos de la pandemia de la Covid-19, que ha supuesto una merma generalizada de los recursos económicos en un número ingente de hogares. Precisamente, aquellos hogares más necesitados económicamente son los que padecen una mayor pobreza de recursos energéticos, y como consecuencia, unas mayores dificultades para hacer frente al pago de facturas de gas y luz de consumos elevados pero que resultan necesarios para sobrevivir a las olas de frío, como por ejemplo la última subida sufrida





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



al inicio de 2021. De tal modo, un hecho difícilmente discutible es que la energía se encarece precisamente cuando más se necesita.

Los incrementos en la factura tienen como principal motor, además de la subida de peajes y la presión impositiva, el componente de energía y su precio, el cual se fija en el mercado mayorista. El mecanismo de fijación de precios es de tipo marginalista, lo que significa que el precio para cada franja horaria lo fija la última unidad de oferta que casa con la demanda. Esto determina que el precio del MWh puede ser igual por la producción de una hidroeléctrica que por la producción de una central térmica, pues se determina a costa de las personas consumidoras y el tejido productivo español, y no así del valor real de la energía en función de su modo de producción y su aportación al conjunto social, económico y medioambiental. Es por ello ineludible la necesidad de intervenir y modificar la formación de los precios de la energía a España.

SEGUNDO. - La reducción del margen de actividad para la pequeña y mediana empresa, la desprotección de las personas consumidoras, el aumento de las reclamaciones, han convertido a la ciudadanía y el tejido empresarial rehenes del mercado eléctrico. El texto de esta moción, entre otras cuestiones establece que se deben impulsar medidas a nivel del Gobierno del Estado, en el ámbito impositivo y de control de precios, pero también es posible paliar los efectos inmediatos de la subida en las facturas del gas y la luz a través del Ayuntamiento de Cuenca protegiendo el consumidor más vulnerable, haciendo una apuesta decidida por transformar la actividad económica de la Empresa Municipal 'Aguas de Cuenca' o 'Maderas de Cuenca' y empezar a comercializar energía limpia. Una comercialización que sirva, a su vez, para reinvertirse de manera directa en el futuro energético de los conquenses, luchando contra la pobreza energética que también padecemos en nuestra ciudad, lo cual permitiría paliar en la medida de lo posible el impacto de las subidas en momentos de pico de demanda energética, al estilo de Barcelona Energy.

El ejemplo de Barcelona Energy nos demuestra como una empresa municipal de energía, ideada inicialmente para que los edificios y locales de la ciudad Condesa no dependieran de las comercializadoras eléctricas, se ha convertido en todo un referente para España, al emplear el 100 % de su energía renovable y al comercializar a pequeños consumidores locales a los cuales no les ha aplicado la última subida de la luz. Otros ejemplos son los ayuntamientos de Pamplona, Palma o Cádiz, que han impulsado en los últimos años la constitución de empresas comercializadoras de electricidad de carácter público. Y es que el servicio de electricidad se ha convertido en un consumo básico y, por ende, debe ser considerado un servicio público esencial, que bien puede ser municipalizado.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
18/02/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC257B6D38BFB41614CBD





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



TERCERO. – Sin embargo, el Equipo de Gobierno, lejos de apostar por este modelo que es totalmente viable para el Ayuntamiento de Cuenca y puede significar un revulsivo económico para las arcas municipales, acordaba el pasado 8 de enero de 2021 a través de la Junta de Gobierno Local, adjudicar a Gas Natural Comercializadora S.A (Naturgy) el contrato de suministro de energía eléctrica para las instalaciones de baja tensión por casi 2 millones de euros (1.619.247,11 euros + 340.041,89 euros de IVA).

Aunque el Ayuntamiento de Cuenca haya desaprovechado la oportunidad de crear su propia comercializadora de electricidad, lo que le permitiría beneficiarse de los precios del mercado mayorista y consolidar la apuesta definitiva por las energías renovables, aún estamos a tiempo de transformar una de las empresas municipales para la comercialización de electricidad hacia el consumidor local y para la satisfacción del suministro en los edificios municipales del servicio por encargo de medios propios. El contrato adjudicado recientemente tiene una duración determinada de un año, lo que es tiempo más que suficiente para estudiar la implementación de esta línea de negocio local, actividad económica beneficiosa para el Ayuntamiento y el común vecinal y desde la que disputarle desde lo público el terreno al oligopolio eléctrico.

Para más inri, como adelantábamos, estamos abordando la posibilidad de emprender una actividad económica municipal que pueda asegurar el empleo de energías renovables en el total de las instalaciones del Consistorio. Y es que resulta curioso que una empresa como Naturgy, que en enero de 2020 producía sólo el 40 % de energía renovable (<https://www.energias-renovables.com/panorama/naturgy-produce-mas-del-60-de-su-20200210>), se haya hecho con la adjudicación del suministro eléctrico municipal cuando es una condición especial de ejecución – obligación contractual esencial – que este suministro provenga en un 100 % de energía renovable, según el Pliego de Condiciones Administrativas.

CUARTO. – A mayor abundamiento, las principales ventajas que lleva la municipalización del servicio de suministro eléctrico son:

- Permite una mejor gestión energética de los edificios y organismos públicos, ya que de entrada se abaratan los costes al adquirir el suministro en el mercado mayorista, conociendo los precios directamente y eliminando comisiones e intermediarios.
- Supone un cambio en la cultura energética para el Consistorio y la ciudadanía, ya que la comercialización de energía puede ir más allá de los edificios municipales y abrirse al pequeño consumidor, introduciéndole en el mundo de las energías renovables.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
18/02/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC257B6D38BFB41614CDB





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



- Puede servir para como ejemplo de transparencia y honestidad en el mercado eléctrico, fomentando la realización de auditorias energéticas, haciendo gestión de consumos, idear proyectos innovadores, etc.
- Es una fuente de negocio rentable para las arcas municipales y otorga estabilidad en el pequeño consumidor, reduciendo la dependencia de la volatilidad de los precios.
- Puede suponer una vía abierta para la agregación de demanda pública, figura de nueva creación que está introduciendo en el mercado actual la Unión Europea.
- Supone una fórmula de democratización del consumo energético, al hacer soberano al pequeño consumidor a través de su Ayuntamiento.

QUINTO. – La vialidad legal de esta propuesta viene condiciona por la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local. La agregación de una nueva actividad económica a una empresa municipal existente viene determinada por la Disposición Adicional Novena, que no le permite a una Entidad Local incluida en un plan de ajuste la creación de nuevas sociedades o empresas municipales. Esta cuestión nos conduce, necesariamente, a observar la posibilidad de añadir una vía de actividad económica a una empresa local como bien puede ser ‘Aguas de Cuenca’, responsable del suministro de agua potable salvándola de las amenazas de quiebra o, bien puede ser a través de ‘Maderas de Cuenca’, que podría permitir sinergias con empresas productoras de energía renovable.

Por su parte, en conformidad con el artículo 128 de la Constitución Española, el artículo 86 de la Ley 7/1985 también faculta a las Entidades Locales a ejercer la iniciativa pública para el desarrollo de actividades económicas, permitiendo al Ayuntamiento de Cuenca acceder a suministrarse energía a través de medios propios mediante la transformación de la actividad de una empresa municipal en comercializadora de energía, y permitiendo también la venta de suministro al pequeño consumidor. Este art. 86 LBRL debe ponerse en relación con el art. 85.2.A.d), apostando por la gestión directa del servicio.

SEXTO. – Para la asunción de estas competencias se debe actuar en el tiempo próximo a agotarse la vigencia del actual contrato de suministro, ya que se debe hacer una evaluación sobre el resultado de los servicios prestados y una comparación de costes que permita dilucidar sobre la eficiencia y sostenibilidad en la gestión. Lo idóneo es la constitución de una comisión de estudio técnico o técnico-política, que redacte una memoria donde se analice la mejor forma de gestión y la conveniencia y oportunidad de asumir como propio la gestión del suministro eléctrico. Como apunte, esta memoria debería reflejar:

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
18/02/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC257B6D38BFB41614CBD





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



- Un análisis de mercado relativo a la oferta y la demanda existente, a la rentabilidad y a los posibles efectos de la actividad local sobre la concurrencia empresarial, ex art. 86 LBRL.
- Los aspectos sociales contemplado la situación del servicio, las soluciones admisibles para remediar las deficiencias que en su caso existieren y las razones que pudieran justificar que la gestión directa reportara mayores ventajas respecto a la iniciativa privada. Se deberán aportar hechos concretos expresados, en la medida de lo posible, mediante cifras y estadísticas, ex art. 59 Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales (RSCL).
- Los aspectos jurídicos contemplando las características del servicio y su encaje en los preceptos que determinan la licitud de la municipalización, ex art. 60 RSLC.
- Los aspectos técnicos contemplando la descripción técnica y las bases suficientes para formar idea de la actividad a ejecutar y de las instalaciones y obras que fueran pertinentes, ex art. 61 RSCL.
- Los aspectos financieros donde se arrojen datos sobre la eficiencia y la sostenibilidad de la gestión, aportando también un avance del presupuesto de ejecución de obras, instalaciones y adecuaciones necesarias para el servicio para un periodo de veinticinco años, el proyecto de tarifas y su comparativa con las empresas del mercado, estudio comercial del servicio donde se refleje el coste del sostenimiento, productos previsibles y beneficio probable, y la fórmula para conseguir los capitales que el servicio requiere y su afectación a la sostenibilidad presupuestaria de la Corporación, ex art. 62 RSCL.

Si los resultados del estudio arrojan que la asunción por gestión directa del suministro eléctrico es factible, se debe hacer pública la memoria y el asesoramiento recibido, debe ser aprobado por el Pleno Municipal, y, tras la oportuna modificación de los estatutos y la actividad económica de la mercantil 'Aguas de Cuenca' o 'Maderas de Cuenca', así otras consideraciones legales que se observen para el caso, se asumiría el servicio de suministro eléctrico por encargo a medios propios como primer paso, para satisfacer de energía a los edificios municipales y alumbrado público. Siendo el segundo paso, lógicamente, la comercialización al conjunto de la ciudad y conguenses.

En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:

PRIMERO. – Hacer cumplir las obligaciones contractuales esenciales, especialmente la cláusula novena estipulada en el Pliego Administrativo, del contrato

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
18/02/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUJESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC257B6D38BFB41614CDB

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



de suministro de energía eléctrica para las instalaciones de baja tensión del Ayuntamiento de Cuenca, respecto al uso de energías renovables.

SEGUNDO. – Que se disponga la apertura de expediente y los trámites necesarios con los que estudiar la reinternalización del contrato de suministro de energía, para la asunción por gestión directa de este servicio de forma sucesiva al término de dicho contrato, y en conformidad con lo expuesto en los puntos quinto y sexto de la exposición de motivos.

La fórmula de gestión directa a estudiar será a través de la asunción de la actividad económica comercializadora por una empresa municipal ya constituida, que bien puede ser ‘Agua de Cuenca’ o ‘Maderas de Cuenca’, transformando su entidad social y su finalidad de negocio.

TERCERO. – Que, al tiempo que se estudia la creación de una comercializadora local de energía, con el objetivo de abaratar el coste de la luz, se inste al Gobierno del Estado a:

- A impulsar la reforma del mercado eléctrico para acabar con los beneficios caídos del cielo, reformando la factura eléctrica para reducir el coste de la parte fija.
- A introducir modificaciones en la normativa encaminadas al aumento de control y lucha contra la corrupción, que impidan las puertas giratorias desde la gestión pública hacia las empresas energéticas.
- A realizar una auditoría de costes de todo el sistema eléctrico nacional, que determine los costes reales de producción de electricidad en función de su tecnología de obtención, así como los costes asociados a los servicios de transporte y distribución, y una auditoría específica del déficit de tarifa”.

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1
Votos en contra: 24
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por 1 voto afirmativo correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha, 24 votos en contra (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca), y ninguna abstención, **ACUERDA:**

FECHA DE FIRMA: 18/02/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC257B6D38BFB41614CBD





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca en Marcha para implementar un Plan de Transición Energética Renovable a través de una Empresa Municipal Pública de Energía.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS.-

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=25898.8>

1º.- Ruegos (Nº de Registro de entrada 1449/2021) Presentados por el Grupo Municipal Popular.

RUEGO 1

El 3 julio de 2020 se celebra una reunión entre el Ayuntamiento y el Comité de Empresa de Gamesa, al que asisten entre otros el alcalde de Cuenca, Darío Dolz, y la delegada de la Junta en Cuenca, M. Ángeles Martínez, el concejal de Promoción Empresarial y Empleo, Innovación y Nuevas Tecnologías, César Sánchez Meléndez, y el delegado provincial de Economía, Empresas y Empleo, Óscar Javier Martínez, **se ha puesto en valor el acuerdo alcanzado** entre los Gobiernos de España y de Castilla-La Mancha con la compañía para evitar el cierre de la planta conquense.

Dolz ha incidido en que “una de las razones que ha evitado un mal desenlace viene aparejado al futuro Parque Tecnológico y Científico que va a poner en marcha la Diputación Provincial», y **se ha congratulado de que «estas iniciativas de gran envergadura están sirviendo no sólo para la creación de empleo, sino también para el mantenimiento del ya existente”**.

El primer edil ha señalado que desde el Ayuntamiento de Cuenca **permanecerán atentos al desarrollo de los acontecimientos respecto a la planta de Siemens Gamesa al tiempo que ha asegurado que mantendrán contacto con la empresa «para ver qué necesidades tienen y de qué forma podemos ayudar desde el Ayuntamiento de Cuenca”**.

El **11 de enero** se anuncia que Siemens Gamesa cerrará su planta de Cuenca e inicia un proceso para despedir a 51 trabajadores y que afectará de forma indirecta a otros tantos.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
18/02/2021 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC257B6D38BFB41614CBD





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



El 12 de enero el alcalde, Dario Dolz, se pone en contacto con el Comité de Empresa para transmitirle su apoyo y solidaridad, expresando su rechazo a la decisión dada la existencia de alternativas planteadas por las administraciones. Además ese mismo día los gobiernos central y autonómico ofrecen a Siemens Gamesa analizar opciones alternativas al cierre, y que éste se plantea "en un momento de expansión del sector en España". «Las tres Administraciones han trabajado en los últimos meses en la búsqueda de soluciones viables para las dos plantas, que Siemens Gamesa ha rechazado.

El 13 de enero Isidoro Gómez Cavero, hace unas declaraciones en las que lamenta el cierre de Siemens Gamesa y que sea justificado por una pérdida de ventas del tipo que reparan en Cuenca y que en unos 10 ó 15 días se reunirá con Page para hablar de la construcción de la autovía que unirá Cuenca con Albacete.

El 15 de enero la consejera de Economía, Empresas y Empleo de Castilla-La Mancha, Patricia Franco, ha lamentado que la primera visita que realiza a Cuenca en este 2021 sea para tratar un asunto así.

Al mismo tiempo, Franco ha reconocido que esta va a ser una "batalla dura de ganar", pero se ha mostrado con el "optimismo necesario para hacerle frente". **"Ya preveíamos algo así, porque la amenaza lleva ahí en torno al año y medio"**.

ROGAMOS

Exijan al Gobierno Central, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, al Gobierno de Castilla la Mancha y a la Diputación Provincial de Cuenca que tomen las medidas oportunas para que la planta de Siemens-Gamesa instalada en Cuenca no se cierre e impidan el perjuicio que se le ocasionará a más de 100 familias en particular y a la ciudad en general.

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=25921.9>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=26049.0>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
18/02/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC257B6D38BFB41614CBD





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



RUEGO 2

Es por todos conocido la labor como profesionales de alto riesgo que está llevando a cabo la Policía Local de Cuenca junto a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en la lucha contra el Covid-19, que se concreta en actuaciones domiciliarias y en vía pública con personas afectadas por la enfermedad.

Ante las innumerables informaciones que indican la publicación de una Instrucción del Ministerio del Interior, en el cual se establece a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Fuerzas Armadas como grupos prioritarios para la vacunación contra el Covid-19.

ROGAMOS

Que el Ayuntamiento de Cuenca solicite dar el mismo trato de preferencia a nuestros policías locales que comparten primera línea de trabajo frente al Covid-19.

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=26066.1>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=26099.2>

RUEGO 3

Es de todos conocido que el hocino de Federico Muelas está a la venta desde hace ya varios meses, un inmueble que está abandonado desde hace ya muchos años, que según las informaciones que nos consta, tiene unos 6.000 m2 de terreno y una construcción en ruina de unos 250m2 con un precio según se publicita algo inferior a los 100.000 euros.

ROGAMOS

Que el Ayuntamiento de Cuenca inicie las negociaciones y los trámites oportunos para la adquisición del inmueble y junto con el Consorcio Ciudad de Cuenca se le dé un destino cultural, turístico y/o deportivo para el disfrute de todos los conquenses y las miles de personas que visitan nuestra ciudad cada año.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
18/02/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSAMARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC257B6D38BFB41614CDB





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=26173.0>

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=26210.0>

RUEGO 4

Han pasado ya casi dos años desde que PSOE y CnU prometiesen la mejora del transporte urbano, el ahora Alcalde, afirmaba que el Ayuntamiento de Cuenca estaba en condiciones de ampliar el contrato del servicio de transporte urbano, y como todos los ciudadanos hemos podido comprobar, no ha habido ninguna mejora, modificación o ampliación de las líneas. Ya en 2012 nuestro flamante Alcalde intervino en la modificación del servicio de autobuses con un recorte de 271.000 euros, eliminando el servicio “búho”, reduciendo vehículos al AVE y eliminando los refuerzos de la línea 6 y 7.

Y es que a principios de 2019 el que por aquel momento era el candidato a la alcaldía por el PSOE, consideraba necesario que el autobús llegase a la residencia de mayores “Las Hoces”, así como los barrios nuevos de la Ronda Oeste como el Cerro de la Horca, mejorar la conexión con el AVE, Villa Román, Casco Antiguo, Fuente del Oro, Cañadillas etc...

En mayo de 2019 y unos días antes de la elecciones municipales, presentó una propuesta de remodelación del Servicio de Transporte Urbano para la ciudad de Cuenca que permitiría aumentar las frecuencias y disminuir los tiempos de espera, además de restituir el servicio en las paradas suprimidas, y que se podría hacer sin aumentar el número de kilómetros.

En agosto de 2019, ya siendo Alcalde, se atrevió a aseverar que reorganizarían las líneas para finales de 2019 o todo lo más tardar principios de 2020.: único billete valido para toda la ciudad, extensión del abono a más colectivos, aumentos de frecuencias, disminución de tiempos de espera etc...

ROGAMOS

Que PSOE y CnU cumplan con sus promesas electorales de forma inminente con respecto al transporte urbano en cuanto la mejora las paradas que prometieron de Fuente del Oro, Cañadillas, Villarromán, residencia de mayores “Las Hoces”, Cerro de

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
18/02/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUJESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001D0C257B6D38BFB41614CBD





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



la Horca, intercambiador en Avda. República Argentina, lanzaderas al casco antiguo, línea hasta el polígono Sepes, único billete para toda la ciudad, ampliación de los bonos a otros colectivos así como mejorar también la frecuencia de las líneas que existen actualmente.

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=26257.4>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=26545.2>

RUEGO 5

Varios vecinos de las pedanías han denunciado el aislamiento que han sufrido durante el temporal de nieve de los días pasados, los habitantes que allí habitan en invierno han sufrido muchas dificultades para poder salir de sus casas y poder realizar las tareas cotidianas del día a día, estando aislados en varias de las pedanías y con varios accidentes personales por el mal estado de las calles, indicando que han estado muchos días sin que el Ayuntamiento les atendiera como a cualquier otro barrio de Cuenca.

Concretamente y según artículo de prensa una vecina de Tondos, denuncia la sensación de desamparo que sufren los habitantes de esta pedanía que se alarga en el tiempo y se extiende a otros servicios básicos.

A juicio de esta vecina «sólo vienen a limpiar antes de las fiestas y porque viene el alcalde de turno». El parque sólo cuenta con dos balancines y un tobogán que tienen más de 15 años; cuando cambiaron las bombillas del alumbrado públicas en alguna farola ya ni pusieron la nueva y está sin luz.

ROGAMOS

El Ayuntamiento tome en consideración todas las reclamaciones y denuncias de los vecinos de las pedanías y les dé solución a la mayor brevedad posible, vecinos que se les exigen las mismas obligaciones que a cualquier otro del resto de barrios de la ciudad pero que después se les atiende como ciudadanos de tercera.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
18/02/2021 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001D0C257B6D38BFB41614CDB





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=26630.9>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=26690.0>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=26755.7>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=26761.8>

RUEGO 6

En la Junta de Gobierno Local celebrada el 28 de diciembre de 2020, en el Área de Gobierno de Educación, Cultura, Patrimonio Histórico y Turismo se aprueba la firma el convenio “Cuenca Ciudad de Música” con motivo del desarrollo de actividades musicales durante el año 2020.

ROGAMOS

Nos indiquen la justificación de la firma de un convenio en fecha 28 de diciembre del año 2020 para actividades musicales durante el año 2020, teniendo en cuenta además que dicho importe no figura como subvención nominativa en el presupuesto del Ayuntamiento de Cuenca aprobado en octubre de 2020.

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=26783.6>

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=26812.3>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
18/02/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001D0C257B6D38BFB41614CDB





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



RUEGO 7

En la Junta de Gobierno Local del 28 de diciembre de 2020 se aprueban y adjudican por declaración de emergencia:

- Prestación del servicio de prevención de exclusión social mediante disminución de la brecha digital por situación pandemia COVID 19, 110.000 euros. (se ha solicitado a Intervención General que informe sobre la existencia de crédito adecuado y suficiente. De no existir, deberá dotarse de conformidad con lo establecido en la LGP) (prestación del servicio de forma inmediata 1 enero 2021).
- Prestación del servicio de intervención en situaciones de emergencia-urgencia social por pandemia Covid-19, 300.000 euros. (se ha solicitado a Intervención General que informe sobre la existencia de crédito adecuado y suficiente. De no existir, deberá dotarse de conformidad con lo establecido en la LGP) (prestación del servicio de forma inmediata 1 enero 2021).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA:

- Prestación del servicio de apoyo a la búsqueda de vivienda por pandemia Covid-19, 50.000 euros, (se ha solicitado a Intervención General que informe sobre la existencia de crédito adecuado y suficiente. De no existir, deberá dotarse de conformidad con lo establecido en la LGP) (prestación del servicio de forma inmediata 1 enero 2021).
- Prestación del servicio de atención a personas mayores por pandemia covid-19, 125.000 euros, (se ha solicitado a Intervención General que informe sobre la existencia de crédito adecuado y suficiente. De no existir, deberá dotarse de conformidad con lo establecido en la LGP) (prestación del servicio de forma inmediata 1 enero 2021).
- Convenio para la concesión de Ayudas sociales a familias en riesgo de exclusión social, 150.000 euros
- Adquisición de alimentos, productos de primera necesidad e higiene, por un importe de 30.000 euros.
- Ayudas a entidades sociales locales para hacer frente a los gastos derivados de emergencia sanitaria 26.349,95 euros.

ROGAMOS

Nos indique que procedimiento se ha seguido para la contratación de dicha prestación de servicios, si ha habido unas bases de convocatoria, si han solicitado a varios colectivos y cómo han podido aprobar varios de ellos sin informe de intervención.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=26866.6>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=26958.9>

RUEGO 8

Dolz pone fecha a las esperadas obras en el barrio de la Paz en Cuenca:



19 de junio de 2020

Las obras en el barrio conquense de La Paz podrían comenzar el próximo otoño, según han informado el alcalde, **Darío Dolz**, y la concejal de Urbanismo, **Nelia Valverde**, a la asociación de vecinos en una reunión mantenida en la que también han participado los técnicos municipales responsables del proyecto.

El alcalde ha recordado que el Ayuntamiento de Cuenca destinará 156.000 euros del Plan de Obras y Servicios (POS) 2019 de la Diputación Provincial a renovar la red de distribución de agua y saneamiento del barrio, según ha informado el Consistorio en nota de prensa.

Visto que ha vuelto a quedar demostrado que usted no cumple con su palabra,

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
18/02/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001D0C257B6D38BFB41614CBD





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



ROGAMOS

Inicien las obras de manera inmediata.

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=27202.8>

Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=27235.8>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=27245.9>

RUEGO 9

El servicio ferroviario que ofrece la línea de tren convencional que pasa por nuestra ciudad, como todos conocemos, se canceló desde hace ya dos semanas –se suspendió el pasado viernes 8-. La borrasca ‘Filomena’ obligó a cancelar los dos servicios diarios que Renfe presta en ambas direcciones y aún no se conoce cuando se restablecerán.



FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
18/02/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC257B6D38BFB41614C8D





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



ROGAMOS

Se haga todo lo posible por parte de este Ayuntamiento para que se restablezca el servicio lo antes posible instando, solicitando o rogando a las administraciones competentes.

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=27267.1>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=27296.2>

2º.- Ruegos (Nº de Registro de entrada 1556/2021) Presentados por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha.

PRIMERO. – El pasado mayo de 2019, la Junta de Gobierno Local aprobaba la Oferta de Empleo Público de Estabilización para el Ayuntamiento de Cuenca. Pasado un año y medio, aún no se tienen noticia de la convocatoria de esta ni las bases que guiarán el proceso. Acabados los procesos de Policía Local y Bomberos, y, a punto de constituirse la bolsa de auxiliares administrativos.

Rogamos se informe a la Corporación municipal de las fechas que se estiman desde el Equipo de Gobierno sobre la convocatoria de esta OPE y la celebración del examen.

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=27360.9>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=27393.7>

SEGUNDO. – El pasado 8 de enero fue suspendido el examen de la bolsa de trabajo de auxiliares administrativos que hubiera tenido lugar el 9 del mismo mes. Esta suspensión se produjo con apenas 1 día de antelación, para perjuicio de quienes ya



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



tenían desembolsado su transporte u hotel. Lo que demuestra una gran descoordinación, y es que es muy curioso que el mismo 7 de enero se decidiera continuar con el examen publicando la distribución de aulas, cuando el PEMUVI estaba activado desde el día 5 de enero, estábamos en nivel de alerta rojo y las fuertes nevadas comenzaron ya ese mismo día 7 de enero.

Rogamos al Alcalde, pues fue él quien emitió el decreto de suspensión, informe acerca de si la decisión final se tomó por la petición de la Universidad de Castilla-La Mancha de no celebrar la prueba, habida cuenta de que el Equipo de Gobierno pretendía continuar con el examen

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=27429.0>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=27478.4>

TERCERO. – Hemos recibido, por parte de algunos vecinos, quejas sobre el paso a nivel situado en la calle Diego Jiménez debido a que el badén que forma puede producir daños en los vehículos.

Rogamos que el Ayuntamiento se coordine con Adif para reparar este paso a nivel y solventar este problema.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=27537.2>

M^a Ángeles García Jiménez anula este ruego al estar ya solucionado o en vías de solución.

CUARTO. – El Jardinillo de El Salvador dista mucho de ser un jardinillo, ya que, como nos trasladan vecinos del barrio, tras su remodelación no se han repuesto los árboles que fueron talados anteriormente.

FECHA DE FIRMA: 18/02/2021
19/02/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001D0C257B6D38BFB41614CBD





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Rogamos al Equipo de Gobierno que repongan los árboles que fueron talados tal y como se contempla en el pliego de condiciones de la obra.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=27546.2>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=27566.0>

QUINTO. – También nos trasladan los vecinos que hay otras zonas del Casco Antiguo como Matadero Viejo (donde hay alcorques vacíos) y en la C/del Peso (donde árboles fueron talados y los alcorques tapados)

Rogamos reponer los árboles en los alcorques vacíos de Matadero viejo y los que fueron talados en la C/ del Peso.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=27586.9>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=27608.9>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
18/02/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUJESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC257B6D38BFB41614CBD





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



SEXTO. – En las últimas semanas se ha generado controversia sobre las nuevas luces LED que se están renovando en la ciudad. Vecinos nos muestran preocupación porque las clásicas luces cálidas del Casco Antiguo den lugar a luces más “blancas” que rompan la estética de la zona como ya ha sucedido, por desgracia, en otros sitios como Tiradores Bajos o Jardín de los Poetas.

Rogamos que el Equipo de Gobierno tenga en cuenta la estética especial que necesitan las zonas “clásicas” de la ciudad para llevar a cabo una correcta sustitución lumínica.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=27644.8>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=27675.5>

SÉPTIMO. – Hace poco más de un mes se instaló en Cuenca el primer parque de calistenia. Esto sería una buena noticia si no fuera porque, según hemos podido documentar, la empresa instaladora ha tenido que intervenir dos veces debido a las quejas por la inestabilidad de las barras que dificultan su uso.

Rogamos al Equipo de Gobierno que exija a la empresa instaladora una revisión total del parque para evitar más problemas en el futuro y garantizar un correcto funcionamiento del mismo.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=27740.3>

Mario Fernandez Yepes (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=27767.9>

OCTAVO. – La asociación de Vecinos del Centro ha publicado en las últimas semanas diversas actuaciones de los bomberos en esa zona de la ciudad por desprendimientos de tejados o cornisas.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Rogamos que el Ayuntamiento efectúe revisiones periódicas en los edificios de la ciudad para evitar este tipo de episodios y que tengamos que lamentar daños personales.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=27827.6>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=27850.7>

NOVENO. – Por desgracia la pandemia de COVID-19 sigue azotando nuestro país y a Cuenca en particular, ya que registramos una de las incidencias más altas de España.

Rogamos saber, a fecha de hoy, cuántas personas han fallecido en nuestra ciudad a consecuencia de la pandemia.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=27998.0>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=28016.8>

3º.- Ruegos (Nº de Registro de entrada 1557/2021) Presentados por el Grupo Municipal Ciudadanos.

1. En los pasados plenos de enero y mayo de 2020, este grupo municipal denunció el mal estado de los pasos de peatones de la ciudad y la recomendación de su repintado, adecuando tanto su firme como su pintura al uso de peatones y motos, ya que su mal estado por las inclemencias del tiempo, el agua, el hielo y su deterioro natural, provoca graves caídas a estos usuarios.

ROGAMOS: Se nos informe de los avances a este respecto después de un año de la primera solicitud.

FECHA DE FIRMA: 18/02/2021
19/02/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC257B6D38BFB41614CBD





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=28054.4>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=28087.3>

2. En la calle Gerardo Diego nº2 hay una alcantarilla que está tapada con un pallet desde hace meses, según los vecinos. El pallet no está señalizado de ninguna manera y es muy peligroso tanto para niños que juegan por la zona como para los viandantes. (Adjuntamos fotografías)



ROGAMOS: Que se tomen las medidas precisas de reparación para evitar cualquier accidente a los vecinos.

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=28183.3>

Cristina Fuentes Paños retira este ruego al haberse dado cuenta que ya se ha cumplido.

FECHA DE FIRMA: 18/02/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC257B6D38BFB41614CDB



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



3. En mayo de 2020, este grupo municipal denunció el estado del vallado en la Ronda Oeste, más concretamente junto al tanatorio. Hemos podido comprobar que no se han realizado trabajos a este respecto. (Adjuntamos fotografías)



Fotografía: 22-01-2021



Fotografía: 22-01-2021

ROGAMOS. Se repare inmediatamente este vallado para la seguridad de los viandantes y de los vehículos que por allí circulan.

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=28189.1>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=28212.7>

4. En el pleno de septiembre de 2019, Ciudadanos solicitó la limpieza y mantenimiento del pasaje que comunica la calle Hermanos Valdés con Carretería. Expusimos que las paredes estaban llenas de pintadas, sucias, el suelo pegajoso y el olor era nauseabundo, sobre todo con el calor. Problema que no se ha subsanado un año y tres meses después.

ROGAMOS. Que se intensifique la limpieza para evitar esta mala imagen del centro de la ciudad.

FECHA DE FIRMA: 18/02/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUJESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC257B6D38BFB41614CBD





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=28234.3>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=28265.4>

5. A pesar de la infinita importancia que tiene la obtención de recursos económicos para la ciudad, procedentes de Europa a través de los fondos “EDUSI”, este grupo municipal y los ciudadanos desconocen cual es su verdadero grado de ejecución actualmente.

ROGAMOS. Se nos informe del grado de ejecución de los fondos concedidos y del grado en que están comprometidos, así como los proyectos que tienen pensado ejecutar.

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=28299.4>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=28327.2>

6. El pasado mes de septiembre 2020, este grupo municipal denunció el estado del vallado en la zona del Castillo, junto a los miradores de la ciudad. Un deterioro que provoca una inseguridad ciudadana para los usuarios de la zona.

ROGAMOS. Se nos informe de los plazos de reparación de este vallado y la adecuación de la zona, tal y como nos aseguraron hace 4 meses actualmente.

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=28391.8>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
18/02/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001D0C257B6D38BFB41614CDB





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=28411.8>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=28440.1>

7. **ROGAMOS** se nos informe de la evolución de la reposición de señalética de la ciudad que solicitamos hace ya varios meses y que fue objeto de un ruego aceptado por el Concejal del ramo.

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=28462.7>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=28483.7>

8. A pesar de haber transcurrido un mes desde que el concejal de CNU, César Sánchez cesó en su cargo, el PSOE, ni Isidoro Gómez Cavero en su condición de representante de la agrupación de electores en coalición de gobierno, han informado a la fecha de redacción de este ruego, de quien ha asumido sus funciones, provisional o definitivamente.

ROGAMOS: Teniendo en cuenta que las funciones asociadas a dicha concejalía son muy relevantes para la ciudad y que necesita el impulso económico al que se comprometieron ambos grupos políticos al principio de su mandato, que nos informen de ello sin más demora.

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=28505.4>

FECHA DE FIRMA: 18/02/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUJESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC257B6D38BFB41614CDB





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=28543.8>

9. Hace ya varios meses que el Señor Alcalde reunió junto con diez de sus concejales a la asociación de vecinos centro para informarles de un inminente proyecto relacionado con la demolición del edificio del mercado, proyecto del que todavía no se conoce ni su autoría ni su contenido, es más su propia existencia

ROGAMOS: informen si existe ya una fecha en la que se vaya a materializar dicho proyecto.

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=28584.5>

Nelia Valverde Gascuña (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=28613.6>

PREGUNTAS.-

1ª.- Preguntas (Nº de Registro de entrada 1249/2021) Presentadas por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha.

PRIMERA. – En la ciudad de Cuenca, como en muchas otras ciudades del mundo, existen numerosas colonias de palomas que conviven con la ciudadanía y con nuestro paisaje urbano. Estas colonias pueden llegar a suponer un problema, en caso de no estar monitorizadas y controladas, por sus efectos sobre el patrimonio y los riesgos de salubridad para las personas.

¿Qué mecanismos de monitorización y control está llevando a cabo el equipo de gobierno para gestionar este asunto especialmente importante en Cuenca como ciudad patrimonio de la humanidad?

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=28685.3>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
18/02/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC257B6D38BFB41614CDB





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=28715.8>

SEGUNDA. – El lunes 18 de enero de 2021, el Ayuntamiento emitía una nota de prensa bajo el titular “El Ayuntamiento colabora con diversas entidades para el desarrollo de proyectos sociales”. Como se había podido saber previamente por la prensa y, como ya adelantaron al rechazar una de nuestras enmiendas a los presupuestos de 2021, una de estas organizaciones “sociales” es la asociación ADEVIDA, la cual fomenta ideas y juicios de valor antiabortistas y en contra del derecho a la muerte digna.

¿Cómo justifican el señor Alcalde y la Concejala de Servicios Sociales, Igualdad y Cooperación que en 2018 el Grupo Municipal Socialista tachara de “inaceptable” la misma ayuda que ahora han firmado para una asociación que está en contra de un derecho tan básico y reconocido internacionalmente como lo es el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, así como de normativas como la recientemente aprobada Proposición de Ley Orgánica de Regulación de la Eutanasia, impulsada por Unidas Podemos y PSOE desde el Gobierno de Coalición?

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=28801.3>

Ester Barrios Cañas (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=28861.0>

TERCERA. – El día 3 de julio de 2020 se publicaron en prensa las declaraciones del señor Alcalde en la reunión con el comité de empresa y sindicatos de Siemens-Gamesa donde expresó que se había llegado a un acuerdo con la empresa que incluía de forma inespecífica el Parque Tecnológico y Científico, probablemente como espacio físico para el traslado de la empresa. En estas declaraciones, el señor alcalde se congratulaba, textualmente, de que “estas iniciativas de gran envergadura están sirviendo no sólo para la creación de empleo, sino también para el mantenimiento del ya existente”.

¿Qué ha cambiado en menos de un año para que la empresa haya decidido abandonar Cuenca y en qué lugar deja entonces la utilidad de, y leo textualmente,

FECHA DE FIRMA: 18/02/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE: AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001D0C257B6D38BFB41614CDB





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



“estas iniciativas de gran envergadura” (en referencia al Parque Tecnológico y Científico)?

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=28911.3>

M^a Ángeles García Jiménez retira esta pregunta al entender que por la moción tratada anteriormente y las intervenciones realizadas queda suficientemente contestada.

2^a.- Preguntas (Nº de Registro de entrada 1275/2021) Presentadas por el Grupo Municipal Popular.

PREGUNTA 1

El 3 julio de 2020 se celebra una reunión entre el Ayuntamiento y el Comité de Empresa de Gamesa, al que asisten entre otros el alcalde de Cuenca, Darío Dolz, y la delegada de la Junta en Cuenca, M. Ángeles Martínez, el concejal de Promoción Empresarial y Empleo, Innovación y Nuevas Tecnologías, César Sánchez Meléndez, y el delegado provincial de Economía, Empresas y Empleo, Óscar Javier Martínez, **se ha puesto en valor el acuerdo alcanzado entre los Gobiernos de España y de Castilla-La Mancha con la compañía para evitar el cierre de la planta conquense.**

Dolz ha incidido en que “una de las razones que ha evitado un mal desenlace viene aparejado al futuro Parque Tecnológico y Científico que va a poner en marcha la Diputación Provincial», y **se ha congratulado de que «estas iniciativas de gran envergadura están sirviendo no sólo para la creación de empleo, sino también para el mantenimiento del ya existente”.**

El primer edil ha señalado que desde el Ayuntamiento de Cuenca **permanecerán atentos al desarrollo de los acontecimientos respecto a la planta de Siemens Gamesa al tiempo que ha asegurado que mantendrán contacto con la empresa «para ver qué necesidades tienen y de qué forma podemos ayudar desde el Ayuntamiento de Cuenca”.**

El 11 de enero se anuncia que Siemens Gamesa cerrará su planta de Cuenca e inicia un proceso para despedir a 51 trabajadores y que afectará de forma indirecta a otros tantos.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
18/02/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC257B6D38BFB41614CBD





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



El 12 de enero el alcalde, Darío Dolz, se pone en contacto con el Comité de Empresa para transmitirle su apoyo y solidaridad, expresando su rechazo a la decisión dada la existencia de alternativas planteadas por las administraciones. Además ese mismo día los gobiernos central y autonómico ofrecen a Siemens Gamesa analizar opciones alternativas al cierre, y que éste se plantea "en un momento de expansión del sector en España". «Las tres Administraciones han trabajado en los últimos meses en la búsqueda de soluciones viables para las dos plantas, que Siemens Gamesa ha rechazado.

El 13 de enero Isidoro Gómez Cavero, hace unas declaraciones en las que lamenta el cierre de Siemens Gamesa y que sea justificado por una pérdida de ventas del tipo que reparan en Cuenca y que en unos 10 o 15 días se reunirá con Page para hablar de la construcción de la autovía que unirá Cuenca con Albacete.

El 15 de enero la consejera de Economía, Empresas y Empleo de Castilla-La Mancha, Patricia Franco, ha lamentado que la primera visita que realiza a Cuenca en este 2021 sea para tratar un asunto así.

Al mismo tiempo, Franco ha reconocido que esta va a ser una "batalla dura de ganar", pero se ha mostrado con el "optimismo necesario para hacerle frente". **"Ya preveíamos algo así, porque la amenaza lleva ahí en torno al año y medio"**.

¿Dónde ha quedado la promesa del alcalde de Cuenca D. Darío Dolz después de la reunión de julio antes mencionada, de no sólo mantener los puestos de trabajo de Gamesa, sino de crear más empleos en la capital y cuándo, qué soluciones viables se le ha dado a la empresa que ha rechazado y cuál será el desarrollo del mencionado Parque Tecnológico y Científico?

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=28943.2>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=28970.3>

PREGUNTA 2

El pasado 11 de mayo el Ayuntamiento anunciaba que se retrasaba y ampliaba el plazo para el pago de la tasa de basuras, IVTM, IBI, IAE, terrazas etc., además de prorratear

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
18/02/2021 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUJESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC257B6D38BFB41614CBD





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



a los establecimientos e industrias que habían visto suspendida su actividad con motivo del estado de alarma y de este modo que no fueran los propios contribuyentes los que tuvieran que solicitar la devolución.

Además, el 25 de septiembre el Ayuntamiento anunciaba que devolvería la parte de la tasa de basuras a los establecimientos que hayan tenido que volver a cerrar por la normativa sanitaria, en este caso sí tendrán que solicitar la nueva devolución.

¿Qué importe total se ha prorrateado y no cobrado a los establecimientos e industrias que vieron suspendida su actividad por el estado de alarma, cuál es el importe que se ha devuelto ya a los contribuyentes que tuvieron que volver a cerrar en septiembre por solicitud de éstos, hay estimación de los contribuyente que aún no han solicitado dicha devolución y cuantificado el importe que habría que devolverles y en este último caso, tiene previsto el Ayuntamiento devolver de oficio?, (detallado por impuestos y tasas).

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=29083.9>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=29138.6>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=29310.3>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=29316.9>

PREGUNTA 3

El 30 de diciembre de 2020 se firma decreto 5927/2020 nombrando jefe inmediato de la Policía Local, por la jubilación con efectos 01 de enero de 2021 del Intendente que hasta entonces había estado ocupando dicho.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



El artículo 15.2 de la ley 8/2002, de 23 de mayo de 2002, de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha y el art 11 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Policía Local de este Ayuntamiento establecen que: “El jefe inmediato del cuerpo será nombrado por el alcalde por el procedimiento de libre designación cuando exista más de un puesto en la máxima categoría de la plantilla, pudiendo ser removido discrecionalmente de dichas funciones. El nombramiento habrá de recaer en funcionarios de la máxima categoría de la plantilla del cuerpo de policía del municipio”. Al objeto de hacer esa designación hasta que pueda resolverse el procedimiento que corresponda, se invitó a los dos subinspectores del cuerpo de la Policía Local de Cuenca para que presentaran un currículum vitae que sirviera de base a dicho nombramiento.

En la valoración de los méritos de los aspirantes se ha tenido en cuenta la antigüedad en el cuerpo de policía local, el perfil más generalista en la formación y en especial en la gestión, planificación y dirección de la policía local y en la colaboración con el Organismo Autónomo con competencia en formación y selección de policías locales.

Nos encontramos pues ante un CUERPO JERARQUIZADO, como recoge el Artículo 3 del Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha .Decreto 110/2006, de 17 octubre, donde dice en su apartado 1.: “Los Cuerpos de Policía Local son institutos armados de naturaleza civil, con estructura y organización jerarquizadas”.

El art. 78 del Estatuto Básico del Empleado Público es muy claro señalando que la provisión de puestos de trabajo se hará mediante procedimientos basados en los principios de igualdad, mérito y capacidad, y concreta tales procedimientos en los de concurso y de libre designación.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, en su art. 35 recoge que el nombramiento debe estar sujeto a motivación, pues nos hallamos ante un nombramiento de funcionario de carrera que debe estar regido por los ya citados principios de concurrencia, mérito y capacidad.

Además, dicha motivación deberá ser: Existente, Suficiente, Coherente, (en tanto que realmente atiende a los criterios a valorar según unas Bases de la convocatoria), veraz en la exposición de tales méritos, completa en el análisis de tales méritos y NO arbitraria ni desviada en el acto de valoración de los méritos

¿Dónde se ha publicado la convocatoria de ese procedimiento de libre designación, quienes han integrado la comisión de valoración y qué baremo se ha establecido para la calificación de los aspirantes?

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
18/02/2021 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C257B6D38BFB41614CBD





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=29330.2>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=29462.8>

3ª.- Preguntas (Nº de Registro de entrada 1342/2021) Presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos.

1. El pasado día 14 de enero, pudimos comprobar de primera mano, a dos operarios realizando una poda de ramas de los plataneros en la avenida Hermanos Becerril. Todo sin protecciones, con una escalera y sin aviso previo a los vehículos para evitar daños por caídas de ramas o arañazos. (Adjuntamos fotografía)

PREGUNTA.

¿A qué se debe esta poda “improvisada” y sin aviso previo a los vecinos para evitar daños personales y en los vehículos aparcados?

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=29681.7>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=29711.5>

2. Debido a las nuevas restricciones en toda nuestra región, por la que la hostelería y el comercio se han visto cerrados desde el pasado día 19 de enero, y sin fecha prevista de reapertura, ni ayudas por parte de la Comunidad Autónoma, o nivel nacional.

PREGUNTA.

¿Qué ayudas o medidas tiene previstas tomar, este equipo de Gobierno, para ayudar a los comerciantes y hosteleros conquenses en este nuevo cierre que les impide ejercer su actividad?

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
18/02/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001D0C257B6D38BFB41614CBD





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=29787.4>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=29812.6>

3. La iluminación navideña, a día 20 de enero, aún puede verse instalada en prácticamente la totalidad de la ciudad.

PREGUNTA.

¿Cuándo tiene previsto este consistorio retirar toda la decoración navideña ya que, a 20 de enero, aún podemos ver casi la totalidad de la misma en las calles?

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=29872.7>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=29892.0>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2021-01-28-pleno-ordinario.htm?id=154#t=29965.1>

Se levanta la Sesión, en el lugar y fecha al principio indicado, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, de lo que, como Secretaria General doy fe. Así mismo doy fe de que las deliberaciones e intervenciones de cada uno de los miembros de la Corporación en el desarrollo de esta sesión plenaria constan en el archivo formato DVD que se incorpora como anexo a la presente acta.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
18/02/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
19/02/2021 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC257B6D38BFB41614CBD

